



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 278

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 18

celebrada el jueves, 28 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor Contreras Pérez (Grupo Parlamentario Socialista), sobre recuperación de la playa de Los Baños en la zona de Guardia Viejas y Matagorda. (El Ejido). (Número de expediente 181/000906.) | 8411 |
| — Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración sobre el grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de costas, así como motivo de la paralización de varios de los proyectos. (Número de expediente 181/000050.) | 8413 |
| — Del mismo señor diputado, sobre valoración del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de obras hidráulicas. (Número de expediente 181/000100.) . . | 8415 |

	Página
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), Sobre fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga). (Número de expediente 181/000598.) ...	8416
— Del mismo señor diputado, sobre el sujeto que pagó la campaña publicitaria sobre el plan Guadalmedina, realizada en las semanas previas a las elecciones generales. (Número de expediente 181/000599.)	8417
— Del mismo señor diputado, sobre el inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga). (Número de expediente 181/000627.)	8419
— Del mismo señor diputado, sobre fecha prevista para la reunión del ministro de Medio Ambiente con el Patronato de Turismo de la Costa del Sol para fijar un calendario de actuaciones en materia de saneamiento integral. (Número de expediente 181/000628.)	8420
— Del señor Quirós Pulgar (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la opinión del Ministerio acerca de que la regulación del Guadiana Menor, como única alternativa a «Ubeda la vieja» va a suplir la capacidad de regulación que iba a tener esta presa desestimada por su impacto ambiental negativo. (Número de expediente 181/000667.)	8421
— Del mismo señor diputado, sobre realización del estudio técnico para clarificar y dar solución a las reiteradas inundaciones que está sufriendo el municipio de Andújar (Jaén). (Número de expediente 181/000668.)	8423
— Del mismo señor diputado, sobre razón por la que el proyecto de encauzamiento del río Andarax no cuenta con partida presupuestaria para el año 2001. (Número de expediente 181/000669.)	8424
— De la señora Camacho Vázquez (Grupo Parlamentario Socialista), Sobre la situación en la que se encuentra la depuradora de aguas residuales de Huelva. (Número de expediente 181/000671.)	8425
— Del señor Gallego López (Grupo Parlamentario Socialista), sobre razones del incumplimiento de la Directiva europea 79/409/CEE sobre aves silvestres, así como medidas para que se cumpla. (Número de expediente 181/000703.)	8426
— Del señor Quirós Pulgar (Grupo Socialista del Congreso), sobre consideración por el Ministerio de Medio Ambiente acerca de si los programas de biodiversidad que se están realizando en las fincas de Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, pertenecientes al Parque Natural de «Sierra de Andújar», son motivo suficiente para no transferirlas a la Junta de Andalucía. (Número de expediente 181/000723.)	8428
— Del mismo señor diputado, sobre participación del Ministerio de Medio Ambiente en la selección de los proyectos medioambientales realizados para ser cofinanciados por los fondos de cohesión de la Unión Europea. (Número de expediente 181/000724.)	8429
— De la señora Serna Masiá (Grupo Parlamentario Socialista), sobre actuaciones en relación a los análisis realizados por los Institutos de Toxicología de Madrid y Barcelona que advierten del alto grado de contaminación del río Segura. (Número de expediente 181/000799.)	8431
— De la señora Espinosa López (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos de erosión y desertificación. (Número de expediente 181/000834.)	8433
— De la misma señora diputada, sobre valoración por el Ministerio de Medio Ambiente del funcionamiento del Plan Almería. (Número de expediente 181/000835.)	8433
— Del señor Contreras Pérez (Grupo Parlamentario Socialista), sobre ejecución de la obra de conexión de la presa de Cuevas de Almanzora-poniente almeriense. (Número de expediente 181/000846.)	8434
— Del mismo señor diputado, sobre desglosado de la conexión de la presa de Cuevas con el Poniente almeriense (Número de expediente 181/000847.)	8434

— Del señor Contreras Pérez, (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la ejecución de la obra de conexión de Negratín-Almanzora. (Número de expediente 181/000848.)	8436
— De la señora Serna Masiá (Grupo Parlamentario Socialista), sobre motivos del incumplimiento de las directivas europeas en materia de calidad de aguas. (Número de expediente 181/000884.)	8437
— Del señor Gallego López (Grupo Parlamentario Socialista), sobre las causas del abandono por la Confederación Hidrográfica del Segura del cuidado de los Sotos del Río, así como medidas previstas para recuperar su uso público. (Número de expediente 181/000938.)	8438

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señoras y señores comisionados.

Comenzamos con esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente, que vamos a dedicar a responder preguntas de las señoras y señores diputados por el Gobierno. Tenemos aquí con nosotros al secretario de Estado de Aguas y Costas, don Pascual Fernández, que va a responder a las diferentes preguntas que aparecen en el orden del día.

En el orden del día último que se les ha hecho llegar a SS.SS. habrán comprobado cómo han quedado reducidas las preguntas al número de 26, puesto que han sido retiradas por el señor Labordeta Subías las preguntas que él había presentado en su momento.

Además, en el actual orden del día existen tres preguntas, que son las que vienen señaladas con los números 2, 3 y 4, sobre residuos que se van a verter en las inmediaciones de la Torre de Hércules como consecuencia del dragado del puerto de A Coruña; garantías de seguridad de la balsa para almacenar los fangos del dragado del puerto de A Coruña; y residuos que se van a almacenar en la balsa que se está construyendo en el lugar de Oza, en el puerto de A Coruña, preguntas correspondientes al Grupo Socialista y firmadas por la señora Marón Beltrán. El ministro de Fomento y el secretario de Estado de Infraestructuras que por su contenido, son las personas competentes para contestarlas, no pueden acudir hoy, por otros asuntos correspondientes a su Ministerio con los que estaban comprometidos desde hace muchísimo tiempo, y han solicitado, por medio de una carta que se ha hecho llegar a esta presidencia, la posibilidad de aplazar su respuesta. Dado el interés que tiene el ministro de Fomento de responder personal y oralmente, me ha dicho que así se lo traslade a la señora Marón, para que S.S. desarrolle las iniciativas legislativas que correspondan respecto a estas preguntas, con las disculpas del ministro en este sentido.

Tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Agradezco las palabras y la explicación, y desde luego me satisface que el propio ministro tenga interés en contestar a estas preguntas, que son de sumo interés para la ciudadanía, ya que han creado cierta alarma social en mi ciudad y, por tanto, me gustaría que él personalmente trasladara la información que no ha sido capaz de trasladar la autoridad portuaria.

No obstante, creo que el Ministerio de Medio Ambiente algo tendría que haber dicho, y preguntaré nuevamente por escrito porque es un tema que afecta a la calidad de las aguas y, por tanto, al saneamiento. En ese sentido, siendo consciente de que el Ministerio de Fomento tiene la competencia en una obra del puerto, pensamos que también el Ministerio de Medio Ambiente podría decir algo sobre esto. En definitiva, la obra se está finalizando y lo que interesa en este momento (por eso digo que volveré sobre el Ministerio de Medio Ambiente) es hacer un seguimiento del proceso de toda esta obra para ver cómo la calidad de las aguas evoluciona y ver si el impacto, tanto en la ría como en las aguas de baño, puede tener alguna consecuencia para el futuro.

Acepto esa sugerencia que me hace la presidenta, porque comprendo que los compromisos del ministro son los que son, y me guardo la capacidad para volver a presentar iniciativas, ya que, aunque estemos al final de un periodo de sesiones, nunca es tarde para volver sobre el tema.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR CONTRERAS PÉREZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE RECUPERACIÓN DE LA PLAYA DE LOS BAÑOS EN LA ZONA DE GUARDIAS VIEJAS Y MATAGORDA (EL EJIDO). (Número de expediente 181/000906.)**

La señora **PRESIDENTA**: Doy la bienvenida al secretario de Estado de Aguas y Costas e iniciamos el turno de preguntas y respuestas. Debido al número

de preguntas (en este momento con el aplazamiento de las tres de la señora Marón nos quedaríamos con 23), si les parece, podíamos dedicar ocho minutos a cada pregunta, cuatro minutos para el preguntante y cuatro minutos para el Gobierno. **(Asentimiento.)**

Comenzamos con la primera de ellas, que es la que formula don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Socialista, sobre la recuperación de la playa de Los Baños en la zona de Guardias Viejas y Matagorda, en El Ejido.

Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señor secretario de Estado, la playa de Los Baños, en la zona de Guardias Viejas y Matagorda, en el término municipal de El Ejido, ha perdido en los últimos años aproximadamente veinte metros que se ha comido el mar. La inquietud entre los ciudadanos es manifiesta y en más de una ocasión han hecho una manifestación en tono un poco festivo, pero denunciando esta situación. Según información que ha trasladado la jefatura de costas, esta degradación puede deberse a un espigón que se construyó en la Piedra del Moro. Yo sé que en los últimos días se ha procedido a la reposición de la arena de la playa, se ha mejorado la situación, estamos en verano y es lógico que esto se haga, pero me gustaría saber si desde el Ministerio esto se considera una solución definitiva o bien se trata de lo que parece ser, una solución provisional para que los vecinos y los veraneantes puedan usar esta magnífica playa este verano. También me gustaría saber qué presupuesto se ha dedicado a esta actuación y sobre todo si es definitiva o tienen previsto hacer una nueva actuación que modifique la dinámica marina que hay, que es lo que parece ser que lleva la arena de esta zona hacia el poniente del espigón que se ha puesto, quedando una playa magnífica en la zona de Balerma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Buenos días, señorías. Paso a contestar la pregunta formulada por don Francisco Contreras. La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente viene realizando un seguimiento de la evolución de las playas de Guardias Viejas y Balerma, en el término municipal de El Ejido, al efecto de acometer las acciones necesarias para asegurar su mantenimiento. Con objeto de tener un mejor conocimiento de los procesos litorales que se producen en esta zona, con fecha 27 de abril de 2000 se contrató el estudio: campañas de batimetrías de seguimiento en la playa de Guardias Viejas, término municipal de El Ejido, con un presupuesto de 5,2 millones de pesetas y un plazo de ejecución de ocho meses. Este estudio se encuentra ya terminado y ha servido para conocer y

detectar perfectamente las necesidades de esta zona del litoral de la provincia de Almería.

Por otra parte, la Dirección General de Costas ha aprobado, con fecha 28 de abril del año 2001, el proyecto denominado: recuperación ambiental de las playas de Guardias Viejas y Balerma, término municipal de El Ejido, Almería. El proyecto consiste en la extracción de arenas en la zona situada a poniente del espigón de la Peña del Moro y su posterior aportación a las playas de Guardias Viejas y zona de poniente en la playa de Balerma, con un presupuesto de 52.585.570 pesetas, ascendiendo el volumen de las arenas a reubicar a 60.000 metros cúbicos. Los trabajos de ejecución de este proyecto se han iniciado hace pocos días y tienen un plazo de ejecución de seis meses. A partir de los estudios que hemos hecho y con la reposición de arenas que se va a realizar en estas playas, se va a dar una solución definitiva a la problemática que se ha originado en esta zona de la playa de Los Baños, en la que, como S.S. ha señalado, efectivamente se ha producido un descenso importante en el nivel de las arenas en los últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señor secretario de Estado, la realidad es que la Dirección General de Costas en los últimos años viene invirtiendo bastante menos en esta materia en la provincia de Almería. Tengo aquí los datos desde el año 1994, en el que las actuaciones en costas supuso una inversión —digo inversión, no presupuesto— de 890 millones de pesetas; en el año 1995, 678,7 millones de pesetas; en el año 1996, 344,9 millones de pesetas, la mitad; en el año 1997, la insignificante cantidad de 174 millones de pesetas; en el año 1998, 190 millones de pesetas; en el año 1999, 105 millones de pesetas; y en el año 2000, 236 millones de pesetas. No me extraña que con esta disminución importante de la inversión vayamos teniendo problemas no solamente en esta playa sino en otras, y que se vaya alargando la puesta en marcha o ejecución de proyectos que ya están terminados hace tanto tiempo. En este año el presupuesto que hay para costas en la provincia de Almería son 517 millones de pesetas, y las actuaciones en playas concretas se refiere a la recuperación de la playa de la Olla, la playa del Cienso, la playa de la Caracola, Punta Entinas, Sabinal, pero no se hace ninguna mención expresa, explícita, a esta playa de Los Baños. Por tanto, otra de las cosas que yo le quería preguntar es con qué partida presupuestaria se está acometiendo esta actuación en la playa de Los Baños. Evidentemente, no nos parece mal que se invierta; hay partidas que no están provincializadas y si se dedican a Almería, me parece estupendo, pero por una simple cuestión de seguimiento del presupuesto, que creemos que es una actuación fundamental, nos

gustaría saber de qué partida del presupuesto se ha sacado esta inversión y si piensan ustedes dedicar más dinero a la actuación en costas en la provincia de Almería, porque una de las actividades fundamentales de esta provincia es el turismo y uno de los atractivos turísticos de Almería más importante, entre otros, son las playas, y, como ha visto, si tomamos como referencia el año 2000, se ha reducido en los últimos tiempos, 236 millones de pesetas, es decir, la tercera parte de la última ejecución presupuestaria en el año 1995 con un gobierno socialista. Por eso creemos que estas actuaciones son una prioridad para los almerienses, pero debían ser también una prioridad para el Ministerio de Medio Ambiente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, sin ninguna duda, las situaciones de recuperación de las costas españolas son una prioridad para el Ministerio de Medio Ambiente. Yo quiero resaltar que el presupuesto de inversión en costas que estas Cortes aprobaron para el año 2001 suponía un incremento del 20 por ciento en el capítulo inversor de la Dirección General de Costas en relación al presupuesto del año 2000. Se ha hecho un esfuerzo muy importante, y este próximo año 2002 confiamos también en poder producir un incremento significativo, por encima de la media de lo que van a crecer los Presupuestos Generales del Estado y del conjunto del capítulo 6, por tanto, del presupuesto inversor específicamente en el programa de inversión en recuperación de la costa, porque entendemos que hay muchas cosas por hacer todavía en todo el litoral y por supuesto en la provincia de Almería.

Respondiendo a su pregunta de con cargo a qué crédito presupuestario se ha acometido esta actuación de recuperación ambiental de las playas de Guardias Viejas y Balerna, que, como S.S. ha destacado, no figuraban inicialmente en el anexo de inversiones del presupuesto del año 2001, como S.S. conoce, a lo largo de todo el proceso de ejecución del ejercicio presupuestario se producen diversas modificaciones, fundamentalmente las que se derivan de posibles rebajas que se producen en los procesos de licitación, que liberan recursos con los que inicialmente no se cuenta; es decir, se han presupuestado inversiones con un coste mayor de lo que finalmente se produce en los procesos de contratación, y eso posibilita acometer nuevas actuaciones, y el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría de Estado de Aguas y Costas ha entendido que esto era una actuación importante que había que acometer, que teníamos en nuestra cartera de proyectos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, ha agotado el tiempo correspondiente.

— **DEL SEÑOR SORIANO BENÍTEZ DE LUGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE COSTAS, ASÍ COMO MOTIVO DE LA PARALIZACIÓN DE VARIOS DE LOS PROYECTOS. (Número de expediente 181/000050.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que aparece en el orden del día con el número 5 —como saben ustedes con el aplazamiento de las tres anteriores sería la segunda a responder—, del diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, que versa sobre la valoración del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de costas, así como motivo de la paralización de varios de los proyectos.

Tiene la palabra el señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: En primer lugar, quisiera poner de manifiesto que mi pregunta fue formulada el 9 de mayo del año pasado y publicada en el Boletín del 19 de junio, con lo cual realmente sería cuestión de pensar que este retraso considerable en las contestaciones de las preguntas hace que pierdan actualidad y supongo que en el nuevo Reglamento de la Cámara se tratará de poner remedio a esta dilación tan inexplicable.

Como es sabido, el 6 de febrero del año 1998 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para emprender actuaciones en infraestructura de costas. El convenio tiene un plazo de vigencia de siete años, entre 1998 y 2004, y prevé en dicho periodo una inversión de 35.000 millones de pesetas a ejecutara mediante una inversión de 5.000 millones de pesetas año, de los que el Estado, a través del Ministerio, aportará el 50 por ciento y el resto lo aporta la comunidad autónoma. Yo hacía la pregunta en aquella fecha porque en la prensa de entonces, con grandes titulares —y tengo aquí los recortes—, se decía: Costas paraliza inversiones en el litoral de la isla por valor de 422 millones de pesetas. Costas ha paralizado un total de 13 proyectos del plan Tenerife y el mar. Se debe transferir lo antes posible la competencia de Costas, decía entonces el presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Había realmente un cierto clamor poniendo de manifiesto que estaban paralizados los proyectos de Costa, porque el entonces director general de Costas consideraba que invaden el dominio público o que consolidan edificaciones en riberas del mar. Esto trajo consigo un gran debate en todas las islas que incluso hizo que algún destacado nacionalista propusiera que las costas siguieran en poder del Estado, puesto que la vorágine —que no tiene límites— de la especulación entraba directamente en el problema de las costas.

A la vista de todo esto, el propio consejero de Obras Públicas de Canarias decía también por esa fecha que los proyectos de costa más relevantes no se ajustan al criterio de Madrid, con lo cual se estaban poniendo de manifiesto una serie de problemas que no terminaban de aclarar la situación de las costas.

Por eso le pregunto en estos momentos al secretario de Estado la valoración que hace el Ministerio de Medio Ambiente —supongo que las circunstancias habrán variado desde hace un año hasta ahora— del grado de cumplimiento del convenio, puesto que últimamente también han salido algunas noticias relevantes en prensa como que en una costa que se está regenerando en Tenerife, en la playa de Monís, en Icod de los Vinos, Costas y Dragados acuerdan rescindir el contrato de esas obras. Se ponía de manifiesto también en la prensa que la provincia de Las Palmas solamente ha ejecutado el 22 por ciento de las obras previstas en costas.

Lo que le pregunto al secretario de Estado es en qué situación se encuentra este convenio, cuánto se ha invertido ya de esa cantidad total prevista, si las obras van a buen ritmo. En definitiva, nos gustaría conocer la información que nos pueda dar sobre el grado de cumplimiento de convenio de Costas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADOS DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Efectivamente, como acaba de manifestar, con fecha 7 de febrero de 1998 se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en infraestructuras de costas. Dicho convenio tiene un periodo de vigencia de siete años, desde el año 1998 hasta el año 2004, con una inversión prevista de 35.000 millones de pesetas, a un ritmo de 5.000 millones de pesetas al año, de los que el 50 por ciento se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y el 50 por ciento restante con cargo a las inversiones a desarrollar por la comunidad autónoma y los cabildos insulares correspondientes de cada una de las islas que conforman la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cerrados los tres primeros años de vigencia de este convenio, el periodo 1998-2000, la inversión que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente asciende a 7.118 millones de pesetas sobre un previsto de 7.500 millones de pesetas; es decir, hemos invertido aproximadamente el 95 por ciento del compromiso que está establecido en este convenio y prevemos que este año 2001, en el cual deberíamos situarnos ya en los 10.000 millones de pesetas, se cierre ya a 31 de diciembre con inversiones ejecutadas, no con proyectos en proceso de licitación, sino con inversiones, repito, efectivamente ejecutadas, superiores a los 10.000 millones de pesetas. Esa es nuestra previsión.

Sin duda, la parte del convenio que se encuentra más retrasada —insisto en que la parte de gestión del Ministerio de Medio Ambiente tiene un retraso mínimo, aproximadamente un 5 por ciento de las estimaciones que se habían realizado en torno a diciembre del año 2000— es la que gestiona el Gobierno de la comunidad autónoma y los cabildos insulares.

Además, tengo que señalar a S.S. que no tengo los datos precisos de la ejecución a 31 de diciembre del año 2000 de la parte del convenio realizada por las administraciones territoriales. Hace cuatro meses celebramos en la isla de Gran Canaria, en la ciudad de Las Palmas, una comisión de seguimiento de este convenio y se hizo el planteamiento de poner en marcha un conjunto muy importante de actuaciones por parte del Gobierno canario para el presupuesto del año 2001 que sin duda va a cambiar de forma significativa la situación de ese convenio en cuanto a la gestión de las administraciones territoriales, puesto que en cuanto a la gestión de la Administración general del Estado, como acabo de señalarles, el convenio prácticamente se está ajustando a las previsiones, con un grado de precisión yo diría que muy bueno, muy adecuado. Por tanto, por nuestra parte, repito, el convenio se está ajustando perfectamente a las previsiones y a las estimaciones que se habían realizado cuando se firmó en el año 1998.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Quiero agradecer la contestación que me ha dado el secretario de Estado.

Simplemente me gustaría saber lo que ha correspondido a la comunidad autónoma y lo que ha correspondido al Estado de esa financiación invertida hasta la fecha. Me gustaría también saber si existe posibilidad de incluir nuevas regeneraciones de playas o nuevos proyectos en ese convenio y si hay financiación por parte de la Comunidad Europea. Me gustaría tener contestación a esas tres preguntas.

En todo caso, como indudablemente...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Soriano, ha agotado usted su tiempo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Esos proyectos se pueden financiar con fondos europeos, con fondos Feder o con el Fondo de cohesión del programa operativo de Canarias o con proyectos puntuales que se presentan al Fondo de cohesión; alguna actuación se está financiando con fondos europeos, no en la totalidad, pero sí alguna actuación.

En segundo lugar, los datos de ejecución que le he dado corresponden sólo a la Administración general del Estado. Esos 7.118 millones de pesetas son inversiones

realizadas por la Administración general del Estado, de los 7.500 millones que tenía que haber realizado a 31 de diciembre del año 2000. Como le señalaba, la parte de ejecución de la comunidad autónoma y de los cabildos insulares, siento tener que disculparme, pero no la conozco, no tengo esa información con precisión. Desde luego no alcanza, ni mucho menos, 7.000 millones de pesetas, es mucho más reducida.

Por supuesto, la incorporación de nuevos proyectos se produce en el contexto de la comisión de seguimiento de este convenio, que se reúne semestralmente, donde se va analizando la situación en la que se encuentran los proyectos que inicialmente se establecieron en el catálogo que está en el anexo del convenio de Costas con Canarias y se van analizando, actualizando, incorporando nuevos proyectos, si se considera que alguna de las actuaciones que estaba previsto realizar por las razones que sea decaen y se van incorporando otras.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, ha agotado usted su tiempo.

— **DEL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS. (Número de expediente 181/000100.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6 del orden del día: valoración del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de obras hidráulicas.

Tiene la palabra don Alfonso Soriano Benitez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Procuraré ajustarme al máximo al tiempo previsto.

En esta ocasión pasa exactamente igual. Mi pregunta fue formulada el 26 de abril del año 2000 y sin duda alguna este retraso de más de un año hace que muchas de las formulaciones entonces planteadas hoy estén obsoletas.

Como es sabido, este convenio de obras hidráulicas fue firmado por la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado para el periodo 1997/2004, con una inversión de 76.000 millones de pesetas. Yo quisiera saber cuál es el grado de cumplimiento de las obras hidráulicas contempladas en el citado convenio y también me gustaría saber la repercusión que puede tener en el convenio el Plan hidrológico nacional, donde se contemplan en un anexo una serie de obras que supongo que habrán dejado el convenio retrasado, puesto que las obras que se incorporan en ese anexo exceden con mucho las obras previstas en él.

El señor secretario de Estado sabe la importancia que tiene para Canarias el agua y sobre todo su calidad tanto para el riego como para las necesidades de la ciudadanía puesto que es de sobra conocido que en el archipiélago canario el precio del agua es uno de los más caros de España; de ahí la necesidad y conveniencia de que estas obras hidráulicas tengan una especial atención por parte del Estado y de la comunidad autónoma. Me gustaría conocer la situación en que se encuentran las desaladoras más importantes (que en este momento no voy a indicar), el grado de cumplimiento del convenio, las inversiones realizadas hasta la fecha, así como la inversión realizada por el Estado y por la comunidad autónoma. Es muy importante conocer estos datos porque, en las referencias de prensa, se suele echar siempre la culpa al Estado y a mí me gustaría que cada uno cumpliera con sus responsabilidades.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez) : Como he señalado, el convenio de obras hidráulicas tiene prevista una inversión total de 76.000 millones de pesetas en el plazo comprendido entre los años 1997 y 2004. Quiero manifestarle que el grado de ejecución de este convenio es muy bueno. Hasta la fecha se han invertido 41.500 millones de pesetas; es decir, se ha ejecutado ya el 75 por ciento de la totalidad de las inversiones previstas en el marco del convenio cuando aproximadamente nos encontramos a mitad de recorrido del mismo y cuando en teoría su ejecución debería estar en torno al 50 ó 60 por ciento. Estamos 15 ó 20 puntos por encima de la ejecución prevista.

La financiación de las actuaciones recogidas en este convenio está previsto que se efectúe por la Administración general del Estado. Son actuaciones que realiza la Administración general del Estado en todos los casos aunque en el convenio se contempla la posibilidad de que algunas de ellas se puedan prefinanciar o adelantar por las administraciones autonómicas canarias o por los cabildos insulares, de tal forma que algunos proyectos concretos identificados en el convenio se realizan por las administraciones autonómicas y después la Administración general del Estado les va pagando las inversiones correspondientes. Esto afecta a diferentes proyectos básicamente de saneamiento y a algunos proyectos de abastecimiento, pero son todas inversiones que va a realizar la Administración general del Estado en Canarias. Por supuesto, como acaba usted de señalar, como consecuencia de la aprobación del Plan hidrológico nacional, el programa de inversiones que la Administración general del Estado va a desarrollar en Canarias ha cambiado significativamente. Quiero destacar que de esos 76.000 millones de pesetas lo que quedaría por invertir sobre la previsión del convenio inicial a partir

del año 2001 sería unos 30.000 millones de pesetas. El Plan hidrológico nacional recoge inversiones en Canarias por un importe de 99.000 millones de pesetas para el horizonte 2001/2008, es decir, como consecuencia de la aprobación del Plan hidrológico nacional, se ha producido un incremento inversor en torno a los 70.000 millones de pesetas en Canarias para el horizonte 2004/2008.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Soriano Benitez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Si no he entendido mal, señor secretario de Estado, me gustaría aclararlo, hasta la fecha se han ejecutado 41.500 millones de pesetas (aproximadamente el 75 por ciento de la totalidad) y toda esa inversión la ha hecho en exclusiva el Estado. A pesar de que en el convenio se habla de cofinanciación entre la comunidad autónoma y el Estado parece deducirse de sus palabras que hasta la fecha sólo ha aportado dinero el Estado. En cuanto a la inversión prevista en el Plan hidrológico nacional supongo que será además de lo previsto en el convenio. También me gustaría saber si además de las inversiones previstas en el convenio y en el Plan hidrológico nacional hay algunas ayudas de la Unión Europea para obras no incluidas en estos proyectos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, recordándole que le queda un minuto y 20 segundos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar, he de decir que algunos de estos proyectos se están financiando con fondos europeos, con Feder o con fondos de cohesión, pero eso no aumenta las inversiones previstas en el convenio. En segundo lugar, como ha señalado S.S., todas las inversiones a que me estoy refiriendo son financiación de la Administración General del Estado para estos proyectos. El convenio prevé la posibilidad de que algunas inversiones las puedan anticipar las administraciones territoriales canarias, que después se devolverían a través de los Presupuestos Generales del Estado. Así se está haciendo en algunos casos, pero todas las inversiones son de la Administración general del Estado.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE FECHA PREVISTA PARA INICIAR LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE FUENGIROLA (MÁLAGA) (Número de expediente 181/000598.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7 del orden del día sobre fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga). Tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, los ciudadanos y las ciudadanas de Fuengirola se preguntan cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de la depuradora de este importante municipio de la Costa del Sol.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): El pasado 18 de enero fue aprobado el proyecto de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Fuengirola, con un presupuesto total de 4.348,7 millones de pesetas, encontrándose en estos momentos pendiente del inicio del proceso de licitación, proceso que esperamos que se pueda iniciar a lo largo del segundo semestre del año 2001, con una previsión de inicio de las obras en el año 2002.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, como usted sabe, los socialistas aprobamos en 1995, procedentes de fondos de cohesión, 2.000 millones de pesetas para la depuradora de Fuengirola. No sabemos dónde ha ido a parar ese dinero, pero evidentemente el Partido Popular no lo ha destinado a Fuengirola.

La actual depuradora de Fuengirola se puso en funcionamiento en 1979 para una población de 85.000 habitantes. En estos momentos, sólo en el casco urbano en temporada veraniega se superan los 200.000. Este importante crecimiento del número de habitantes provoca que la depuradora funcione bastante por encima de sus posibilidades y, debido al volumen de agua a tratar, no se aplica el nivel secundario de tratamiento, lo cual hace que el agua sea vertida al mar con un menor grado de depuración que el que le correspondería si las instalaciones se hubiesen ampliado. Por esta razón, se hace extraordinariamente necesario empezar cuanto antes las obras de esa depuradora, un proyecto que fue declarado urgente por ustedes en 1996, sin que en cinco años hayan hecho nada. Además, quiero recordarle que en el Senado fue aprobado por unanimidad, también con los votos del Grupo Popular, una moción para impulsar el inicio de esas obras y tampoco han hecho nada.

Durante la pasada legislatura, en definitiva, no se hizo absolutamente nada, pero en plena campaña electoral el señor Villegas, presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, y la alcaldesa de Fuengirola aparecieron en los medios de comunicación, concretamente el 11 de febrero de 2000, y se comprometieron a que ese año se licitasen las obras, e incluso que se iban a comenzar. Pues bien, no sólo no se licitaron sino que tampoco comenzaron.

Estamos en el año 2001, con numerosos anuncios incumplidos, y en la última respuesta a la que hemos tenido acceso se dice que continúan sin existir plazos concretos. Usted dice que comenzarán a principios del año 2002. El problema es que llevamos escuchando numerosos plazos en los últimos cinco años y hasta la fecha ninguno ha sido cumplido. Y sobre todo nos llama la atención el hecho de que cuando se le ha preguntado al Gobierno en los últimos cinco años los motivos por los cuales no se han comenzado las obras la respuesta siempre ha sido la misma: no han comenzado las obras porque está pendiente de disponibilidades presupuestarias, es decir, está pendiente una actuación que fue declarada urgente en 1996 sencillamente porque el Gobierno del Partido Popular no tiene la voluntad política de poner el dinero necesario encima de la mesa para impulsar estas obras.

Señor secretario de Estado, con anuncios en los medios de comunicación evidentemente no se solucionan los problemas de Fuengirola. Se solucionan invirtiendo, pero parece que a ello el Partido Popular continúa sin estar dispuesto al día de hoy.

Los ciudadanos de Fuengirola están a la espera de que usted acelere esas obras y se comprometa a iniciarlas antes de finales del presente año, dado el importante retraso que acumulan.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, como usted bien conoce, las actuaciones de saneamiento y depuración no son competencia de la Administración general del Estado, sin embargo, en el año 1993, a mi juicio muy correctamente, la Administración general del Estado acometió un plan nacional de saneamiento y depuración, comprometiéndose a financiar un 25 por ciento de ese plan, aunque, insisto, estas actuaciones no son de su competencia, sino que son competencia de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

Específicamente, dentro del ámbito de actuaciones de saneamiento y depuración de Málaga, se llegó a un compromiso con la Junta de Andalucía según el cual se financiaban las actuaciones de la Costa del sol, excepto las de la capital de Málaga, cuya depuradora ha construido la Junta de Andalucía, y las actuaciones del interior las realizaba también la Administración autonómica.

Quiero señalar que a lo largo de estos años se han puesto en marcha un número de actuaciones realmente muy importantes. En este momento, de las 12 estaciones que contempla el plan de saneamiento de Málaga, sólo faltan por acometerse tres, que se iniciarán, como muy tarde, en el año 2002. Entre ellas figura, como usted bien acaba de señalar, la depuradora de Fuengirola. ¿Por qué se ha acometido ésta en último lugar? Por

una razón fundamental, porque otros muchos municipios de la Costa del sol no se encontraban en la situación del municipio de Fuengirola, ya que no tenían ningún tipo de infraestructura de saneamiento y depuración; ahora ya la tienen, porque ya se está construyendo. Fuengirola se ha dejado para el final porque es una ciudad que, como usted ha señalado, tiene una planta de tratamiento y depuración que tiene diez u once años, pero que todavía está operativa, aunque por supuesto necesita mejorarse y ampliarse. Fuengirola no está en la situación de otros municipios, como Nerja, como Benalmádena, como Estepona o como otros que tenían una infraestructura prácticamente inexistente o en muy malas condiciones. Por tanto, señoría, hay una voluntad política clarísima por parte del Gobierno para acometer ese proyecto.

Quiero resaltar que no comparto con usted la afirmación de que no se ha hecho nada respecto a la depuradora de Fuengirola. Como acabo de manifestar, el 18 de enero de este año se aprobó el proyecto de construcción de la depuradora de Fuengirola, y durante estos años se ha estado trabajando en la elaboración de un proyecto que ahora está en condiciones de poderse licitar, que se va a licitar de forma inmediata y cuyas obras se van a empezar también de forma inmediata. Sin embargo, con los plazos que implica la tramitación administrativa, veo muy difícil que la obra pueda iniciarse antes de que termine el año 2001. Vamos a intentarlo, señoría, pero disculpe que no me pueda comprometer, porque prefiero ser más seguro en mis afirmaciones y dar una garantía más precisa a los ciudadanos. Yo creo que en el año 2002 la obra estará iniciada; en el 2001, no lo puedo asegurar.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE EL SUJETO QUE PAGÓ LA CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE EL PLAN GUADALMEDINA, REALIZADA EN LAS SEMANAS PREVIAS A LAS ELECCIONES GENERALES. (Número de expediente 181/000599.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que versa sobre el sujeto que pagó la campaña publicitaria sobre el plan Guadalmedina, realizado en las semanas previas a las elecciones generales. Tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **ASENJO DÍAZ**: En su lugar, formularé yo la pregunta, señora presidenta.

El plan Guadalmedina se refiere a un proyecto de su Ministerio que fue objeto de una generosa difusión durante la última campaña electoral. Desde entonces hasta hoy no hemos conseguido saber por ningún medio quién pagó esa campaña, cuyo valor, según confesión de los promotores, fue de 80 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur (Acusur) licitó en agosto del año 1999 el estudio de viabilidad de la actuación urbanística de ordenación del río Guadalmedina a su paso por Málaga, por un importe de 194.880.000 pesetas, con todos los requisitos técnicos y todas las garantías que se establecen en las condiciones del expediente de contratación. A partir de estas propuestas que se contienen en el mencionado estudio están empezando a desarrollarse ahora los correspondientes proyectos en colaboración con las administraciones afectadas. En el contrato con la empresa adjudicataria y en el correspondiente presupuesto se incluían actuaciones y partidas económicas destinadas a la información ciudadana y a la difusión de los contenidos del estudio de viabilidad y de sus propuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Aunque el texto de la pregunta dice semanas antes, fue durante la campaña electoral cuando la candidata número 1 de la lista por Málaga, señora Villalobos, hoy ministra del Gobierno de la nación, presentó de forma muy espectacular el proyecto Guadalmedina en un hotel de la ciudad, acompañada del presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur. Según ella, se trataba de una inversión de 82.000 millones de pesetas que iba a resolver un problema histórico de la ciudad. A partir de ese día, todos los días, en todos los medios locales de prensa escrita aparecía una página entera de publicidad, había cuñas en radio, anuncios en televisión, CD-Rom que se repartían por la ciudad, folletos de gran calidad —por cierto que la empresa que hizo la campaña, según dijo la prensa en esos días, estaba vinculada a don Miguel Ángel Rodríguez, con lo cual la calidad de la campaña estaba garantizada—, etcétera. El proyecto fue objeto de una amplia campaña coincidente con la campaña electoral y coincidente además con el hecho de que la candidata número 1 en la lista del Partido Popular era la alcaldesa de la ciudad, lo cual no es una eximente, sino una agravante, en la medida en que estaba utilizando un puesto de alcaldesa de todos los malagueños para, prevaleciendo de él, hacer campaña electoral. Como decía antes, los anteproyectos y los dibujos previos que sirvieron de soporte para toda la campaña costaron 80 millones de pesetas, según aparece en la prensa. La campaña de publicidad la contrata la consultora Ayesa, que debe ser la adjudicataria del supuesto estudio previo, en 1999, de la que usted habla, y se difunde durante toda la campaña.

Esto es algo, señor secretario de Estado, que no es anecdótico, que afecta al medio ambiente de la democracia, a la calidad ética y moral de la democracia. Aquí se obviaron muchas cosas, como reconoció después la propia Junta Electoral. De un tope legal en torno a 20 millones, la campaña del Partido Popular, sumando unas cosas y otras, pasó a 100 millones de pesetas, lo cual sin duda le permitió hacer una campaña generosa, de presencia permanente en prensa, con publicidad de su Ministerio pagada por todos los españoles. Por tanto, el tema me parece grave. Hay un dinero público claramente utilizado en favor de una opción electoral y hay engaño, porque se presenta un proyecto falso. Tan falso es, que me sorprende su afirmación sobre ese concurso, porque su ministro, hace días, en Málaga, firmó un protocolo para hacer los estudios previos de viabilidad del desvío, con lo cual todo el proyecto que aparece en la publicidad de la campaña electoral, que consta de una plataforma de hormigón sobre el río, túneles para que pasen coches, un metro y, sobre la plataforma, ¡oh milagro de la biotecnología!, una frondosa alameda, fue un engaño electoral a los malagueños, porque ahora están ustedes firmando un convenio para sacar a concurso los estudios de viabilidad, que es por donde tenían que haber empezado. Esto fue una vergüenza.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asenjo, ha agotado su tiempo.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Esto fue una vergüenza, no fue solamente una ocurrencia....

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asenjo, no tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ**: No fue sólo una ocurrencia, sino que fue una vergüenza. Le ruego que me responda quién pagó esa campaña.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señor Asenjo!

El señor **ASENJO DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Disculpe.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

Esta Presidencia quiere recordarle que la respuesta debe darla usted en relación con el contenido literal de la pregunta que aparece en el orden del día.

El señor **SECRETARIO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, resalto una vez más que el estudio de viabilidad para la actuación urbanística de la ordenación del río Guadalmedina a su paso por Málaga, con un presupuesto de 194 millones de pesetas (no lo que usted califica como una campaña publicitaria), se contrató por la sociedad estatal en agosto de 1999. Creo que usted conocerá que el proceso normal de ela-

boración y de redacción de los proyectos y de la acometida de un proyecto de infraestructura tan importante como este es hacer primero un estudio de viabilidad, a continuación redactar los proyectos y, posteriormente, ejecutar las obras correspondientes.

Quiero señalarle que por supuesto el proyecto de Guadalmedina es un proyecto muy grande, con una actuación eminentemente hidráulica y de restauración hidrológico-forestal, y otra actuación fundamentalmente urbanística.

Hace unas semanas el ministro de Medio Ambiente con el alcalde de la ciudad de Málaga firmó la puesta en proceso de restauración hidrológico-forestal de toda la montaña sobre la que se asienta la presa de El Limonero, en su bajante hacia la ciudad de Málaga, y, en segundo lugar, la redacción, y no un proyecto de ley sino la redacción específica (señoría, se lo puedo asegurar y le puedo dar la documentación cuando quiera con todo detalle) de los proyectos que permitan evitar un problema que por supuesto nadie espera que se produzca, pero que es el de dar una salida adecuada a todo el agua que se embalsa en la presa de El Limonero, (situada, como usted bien conoce, encima de la ciudad de Málaga) a través de dos túneles, uno cuya salida se sitúa aproximadamente en la zona de los desagües de fondo de la presa y otro en la parte de arriba de la presa, aguas arriba, para poder canalizar perfectamente todas las aguas que se produzcan en esa cuenca.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE NERJA (MÁLAGA). (Número de expediente 181/000627.)**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta viene señalada con el número 9 en el orden del día, y versa sobre el inicio de las obras de la depuradora de Nerja en Málaga. Para su defensa, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Aunque no sabemos todavía quién pagó la campaña del Guadalmedina, porque usted no lo ha respondido, queremos centrarnos en este caso, al igual que en el caso de la depuradora de Fuengirola, los socialistas deseamos saber cuándo van a comenzar las obras de la depuradora de Nerja.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): La Confederación Hidrográfica del Sur está redactando en este momento el anteproyecto correspondiente a los colectores y a la estación depuradora de aguas residuales de Nerja, documento previo a la licitación, al prodecimiento del concurso de proyecto y obra.

Tras su información pública y aprobación, en este año prevemos que se inicie el trámite de licitación y que las obras de la depuradora de Nerja comiencen en el año 2002. Tiene un presupuesto la depuradora de unos 1.800 millones de pesetas y los colectores, impulsores y emisores de otros 1.200 millones de pesetas; por tanto, globalmente unos 3.000 millones de pesetas, con un plazo de ejecución que se estima en torno a tres años, 2002 a 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Igual que ocurre en el caso de Fuengirola, se vuelve a retrasar hasta el próximo año el inicio de esta importante actuación, que es la depuradora de Nerja. Durante el último año, el Partido Popular se ha limitado única y exclusivamente también a hacer anuncios con relación a esta depuradora, sin embargo, al día de hoy continúa sin existir un compromiso claro de impulsar el inicio de esta obra.

Hay que señalar que la construcción de esta depuradora es vital para el sector turístico del municipio, ya que si no se inicia de forma inmediata la obra puede afectarse la calidad del agua del litoral, y evidentemente esto es un lujo que el Partido Popular no puede permitirse. **(El señor Vicepresidente, Sabaté Ibarz, ocupa la Presidencia.)**

Durante los últimos años, los responsables del sector turístico nerjeño han criticado el considerable retraso en el inicio de esta obra, puesto que son muchas las personas que viven en Nerja relacionadas de una u otra forma con este sector.

La falta de voluntad política del Partido Popular ha hecho que Nerja incumpla con la directiva comunitaria sobre depuración de aguas que, como usted sabe o debiera saber, fijaba que antes del 1.º de enero del 2001 todos municipios mayores de 15.000 habitantes debían depurar de forma adecuada sus aguas residuales. En este contexto, los socialistas demandamos al Ministerio de Medio Ambiente que, ya que se ha incumplido la directiva comunitaria como consecuencia de la dejadez del Partido Popular, al menos se haga un esfuerzo para impulsar este proyecto en Nerja.

En la última respuesta parlamentaria (usted está en esa línea, ya que ha planteado algo así) se señala que actualmente se está elaborando el anteproyecto para el concurso del proyecto y obra de la estación depuradora de aguas residuales de Nerja. Señor secretario de Estado, el Partido Popular en la provincia de Málaga está todo el día haciendo estudios y proyectos aunque la inversión no se ve por ningún lado, pero estudios, lo que se dice estudios, están todo el día estudiando. Volviendo a la última respuesta parlamentaria, se vuelve a supeditar el inicio de la obra a las disponibilidades presupuestarias; es decir, que el Gobierno del Partido Popular está dispuesto de una vez por todas, igual que

ocurría en el caso de Fuengirola, a poner el dinero encima de la mesa para iniciar esta obra.

Estamos hablando de un proyecto de enorme interés, como he dicho al principio de mi intervención, y por ello demandamos al Partido Popular que se tome en serio esta actuación y que se comprometa también durante el presente año a iniciar la obra. Estamos hablando de un retraso de cinco años en el inicio de esta obra y parece razonable exigirle, demandarle al Gobierno del Partido Popular que se comprometa a acelerar los trámites administrativos y comenzar durante el presente esta obra. Por cierto, el Partido Popular, cuando presentó en la provincia de Málaga los presupuestos del año 2001 se comprometió a preocuparse para que antes de que finalizara el 2001 comenzara la obra de la depuradora de Nerja. Esperamos que por una vez, sin que sirva de precedente, el Gobierno central ratifique los compromisos del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, yo creo que sus afirmaciones no son justas. Hay que señalar que, cuando se va a acometer un plan con 12 actuaciones de saneamiento y depuración en cinco años, todas hay que empezarlas el primero de esos cinco años, según sus apreciaciones parece que todas hay que terminarlas el segundo año de ese ciclo, de ese quinquenio, de ese periodo de tiempo pero seguramente no es el procedimiento. Como es lógico, las inversiones hay que ir las acomodando a las disponibilidades presupuestarias, hay muchas necesidades en saneamiento y depuración en toda España que, como le he señalado, no son competencia de la Administración general del Estado, y estamos haciendo un esfuerzo muy importante del cual estamos muy satisfechos. Lo que no es justo es que se le eche la culpa a la Administración general del Estado de que nos estamos retrasando.

Señorías, esto no son estudios y proyectos. Desde el año 1997 se ha puesto en marcha el acondicionamiento y la mejora de Arroyo de la Miel, subsector Torremuelle y colector de Mijas, en Arroyo Real, por 1.500 millones de pesetas, en Benalmádena, Fuengirola y Mijas; la ampliación de la depuradora de Benalmádena, por 2.700 millones de pesetas. Todo esto no son estudios y proyectos, son inversiones reales. En Estepona, Casares y Manilva, el acondicionamiento y mejora de las estaciones de bombeo y colectores del sector Manilva; en el Rincón de la Victoria, la estación depuradora de aguas residuales de El Rincón de la Victoria. También en El Rincón de la Victoria, Cala del Moral, Benagalbón y Vélez-Málaga, los colectores interceptores, estaciones de impulsión y emisarios submarinos del núcleo costero de El Rincón de la Victoria. En Vélez-Málaga, la estación depuradora de aguas resi-

duales; los colectores interceptores, estaciones de impulsión y emisarios submarino del núcleo costero de Vélez-Málaga. La estación depuradora de Ronda, como sabe usted, se ha adjudicado ya; en este momento se está redactando el proyecto y se van a iniciar de forma inmediata este año las inversiones. Con respecto a la depuradora de Fuengirola, ya hemos hablado de ella hace un momento. También se ha puesto en marcha este año el saneamiento integral de la Cota del Sol occidental, el tramo Istán-colector principal, sector Estepona, con una inversión de 800 millones de pesetas. Sólo falta por iniciar tres actuaciones: la depuradora de Nerja que, como le he dicho, es posible que se pueda iniciar en el 2001; es difícil comprometerse con total precisión, pero pienso que es factible que se pueda iniciar a finales de este año; desde luego en el año 2002 seguro que van a estar las obras funcionando. Exactamente igual la depuradora de Fuengirola. Por último, los colectores de Torrox y de Algarrobo. Del resto de las actuaciones, en ese compromiso inversor de cinco años se han puesto en marcha todas, señorías: no nos hemos limitado, como usted señala, a hacer y redactar proyectos, ni muchísimo menos.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA REUNIÓN DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE CON EL PATRONATO DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL PARA FIJAR UN CALENDARIO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO INTEGRAL. (Número de expediente 181/000628.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Vamos con la pregunta número 10, también del señor Heredia, del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, los socialistas queremos conocer cuándo tiene previsto el ministro de Medio Ambiente reunirse con el Patronato de turismo de la Costa del Sol para fijar un calendario de actuaciones en materia de saneamiento integral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Desconozco la invitación, la propuesta del Patronato de Turismo de la Costa del Sol para tener una reunión acerca del saneamiento y depuración de la Costa del Sol. Lo que sí quiero decirle es que hay un calendario riguroso, preciso, concreto en el que están recogidos con todo detalle los procesos de licitación de las obras, su plazo de ejecución y de terminación, y que las obras se están realizando de acuerdo con ese calendario con todo grado de detalle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): El señor Heredia tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol es una entidad de promoción que engloba instituciones públicas y privadas y asociaciones del sector turístico malagueño y que tiene como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad de la Costa del Sol. El Patronato de Turismo ha solicitado en dos ocasiones al ministro de Medio Ambiente una reunión para abordar el calendario del saneamiento integral de la Costa del Sol. Sin embargo, hasta la fecha el ministro de Medio Ambiente ni siquiera se ha dignado responder a esa carta (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**). Es más, en su última visita a Málaga, hace poco más de una semana, en la que el ministro únicamente fue a buscar una buena foto, ni siquiera tuvo cinco minutos para reunirse con el Patronato de Turismo. Señor secretario de Estado, el Patronato de Turismo está preocupado por la lentitud de la obra del saneamiento integral de la Costa del Sol, está preocupado por la escasa inversión que el Partido Popular está destinando a esta materia, así como por los efectos negativos que todo esto tiene sobre el sector turístico malagueño. Por ello le demanda un calendario claro y concreto sobre la ejecución de la obra, porque lo único que se conoce hasta la fecha son los innumerables anuncios que realiza el señor Villegas, presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, el cual ya ha dado cinco plazos, cinco, para el inicio de la totalidad de las obras que quedan pendientes en materia de saneamiento integral de la provincia de Málaga y, por cierto, los cinco plazos han sido incumplidos.

El Patronato de Turismo, al igual que les ocurre a los socialistas, está preocupado por la falta de rigor y de seriedad con que el Partido Popular está afrontando el saneamiento integral en la provincia de Málaga. Le voy a dar un dato, en cinco años el Partido Popular no ha terminado una sola depuradora en la provincia de Málaga, si a usted eso no le preocupa a los socialistas sí. En cinco años ni una sola depuradora ha sido terminada en la provincia de Málaga. Usted dice que faltan únicamente tres actuaciones por comenzar, pero yo le recomendaría que se estudiase bien los datos porque al día de hoy no se ha comenzado la depuradora de Fuen-girola, ni la de Nerja, ni la de Torrox, que usted no la ha citado, y no se han comenzado los colectores de Algarrobo; son cuatro actuaciones las que faltan y no tres, como usted ha dicho. Por cierto, tampoco ha comentado la obra de la depuradora de Ronda, que es otra actuación esencial para la provincia de Málaga y concretamente para la ciudad de Ronda. La única verdad que en cinco años ha dicho el Partido Popular la dijo la ministra de Medio Ambiente, la señora Tocino, cuando expresó claramente que el Ministerio de Medio Ambiente había dado la espalda a Málaga en materia

de saneamiento integral. Eso dijo la señora ministra y aparece recogido en los medios de comunicación. La Costa del Sol malagueña ha incumplido la directiva comunitaria sobre depuración de aguas residuales y ustedes no hacen nada por impulsar decididamente la obra, a pesar de los efectos negativos que esto tiene sobre el sector turístico. En esta línea parece razonable demandar al Ministerio de Medio Ambiente que el ministro se reúna con el Patronato de Turismo de la Costa del Sol y se comprometa a fijar un calendario concreto y específico, que ustedes dicen que existe, pero que nadie más conoce, para fijar todas y cada una de las obras que están pendientes de saneamiento en la Costa del Sol malagueña.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, la única Administración que ha acometido seriamente en España el problema de saneamiento de la Costa del Sol, la única, ha sido la Administración general del Estado, cuando no es competencia suya, y se lo he dicho en muchas ocasiones y se lo voy a repetir una vez más; primera cuestión. Además, quiero resaltar que el Plan nacional de saneamiento y depuración se puso en marcha en el año 1993. Todas estas actuaciones las ha desarrollado el Partido Popular en la legislatura anterior y en esta legislatura. Señoría, es muy importante que no olvide eso.

Cuando el Partido Socialista estuvo en el Gobierno no hizo absolutamente nada por el saneamiento y depuración de la Costa del Sol. Todas las actuaciones que se están realizando las ha hecho el Partido Popular. De este plan de actuaciones en la Costa del Sol está ya ejecutado el 65 por ciento, y todas las actuaciones tienen plazo de ejecución preciso, perfectamente definido. Insisto en que desconozco el interés del Patronato de Turismo de la Costa del Sol por tener esta reunión, pero, por supuesto, es muy fácil tenerla y darles esa información, porque es muy precisa y muy concreta, como le acabo de señalar.

— **DEL SEÑOR QUIRÓS PULGAR (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ACERCA DE QUE LA REGULACIÓN DEL GUADIANA MENOR, COMO ÚNICA ALTERNATIVA A «ÚBEDA LA VIEJA», VA A SUPLIR LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN QUE IBA A TENER ESTA PRESA DESESTIMADA POR SU IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO. (Número de expediente 181/000667.)**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta versa sobre la opinión del Ministerio de Medio Ambiente acerca de que la regulación del Guadiana Menor, como única alternativa a Úbeda la Vieja, va a

suplir la capacidad de regulación que iba a tener esta presa desestimada por su impacto ambiental negativo.

Para plantearla tiene la palabra el señor Quirós Pulgar.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario de Estado, podríamos ocupar el tiempo de esta pregunta analizando el oscurantismo sobre la presa de Úbeda la Vieja, y no pongo más que un dato encima de la mesa. Su impacto ambiental fue declarado en marzo de 2000 y su publicación en el BOE fue en enero de 2001, cuando normalmente el plazo de publicación en el BOE de una declaración de impacto ambiental tiene que ser al mes siguiente. ¿Cuáles son los objetivos de este oscurantismo? Simple y llanamente que no querían poner ninguna alternativa a Úbeda la Vieja en el Plan hidrológico nacional. Y eso lo constatamos el día 5 de septiembre, cuando hicieron la presentación de su anteproyecto de Plan hidrológico nacional. Ante las denuncias del propio Partido Socialista y de las organizaciones agrarias de la provincia de Jaén, incluyeron una alternativa generalista en el Consejo Nacional del Agua, como es la regulación del Guadiana Menor. Se trata de un auténtico desprecio y de una tomadura de pelo a los jienenses, porque esto no va a suponer la legalización de las 70.000 hectáreas de olivar que estaban pendientes de una mayor regulación del Guadalquivir, y ese papel correspondía a Úbeda la Vieja. Por tanto, le hago la pregunta de si consideran todavía que con la regulación del Guadiana Menor, tal como aparece en el Plan hidrológico nacional se va a suplir la capacidad de regulación que iba a tener Úbeda la Vieja.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, en el Plan hidrológico nacional se recoge la actuación denominada: Alternativa a Úbeda la Vieja (regulación del Guadiana Menor). Con mucha precisión y con mucho detalle se refiere a la alternativa a la presa de Úbeda la Vieja. Señoría, yo no coincido con sus palabras; no es tomar el pelo a ningún ciudadano cumplir estrictamente con la normativa medioambiental, y la decisión para Úbeda la Vieja ha sido (después del estudio de impacto ambiental que se ha realizado que llega a la conclusión de que no es una alternativa viable) la de que no se debe hacer. Cumplir la legalidad vigente no es tomar el pelo a los ciudadanos, es hacer lo que tenemos que hacer.

En este momento el Gobierno está estudiando diversas alternativas factibles para poder resolver la problemática que la no construcción de Úbeda la Vieja puede producir en la provincia de Jaén. Entre ellas se encuentran presas en las que la redacción del proyecto de construcción se encuentra ya contratado, como son la de Siles, sobre el río Guadalimar, que tiene un presupuesto de 3.000 millones de pesetas y la presa de Mon-

toro, en el río del mismo nombre, con un presupuesto estimado de 3.000 millones de pesetas. Presas en las que se dispone de pliego de bases para la redacción de su proyecto en construcción son la de la Virgen de la Cabeza, sobre el río Jándula y la de Río Frío en el río Eliche. Presas cuyo estudio de viabilidad técnico-económica se encuentra en avanzado estudio, son la presa de la Puerta, en el Guadiana Menor, y la del Bajo Guadiana Menor; y también estamos analizando el posible recrecimiento de dos presas, la de Rumblar, en el río Rumblar, y la presa GiriBaile En el río Guadalimar. Estamos estudiando un conjunto de alternativas muy importante para poder resolver adecuadamente el problema de la provincia de Jaén por la no construcción de la presa de Úbeda la Vieja, que sin duda alguna es una gran actuación hidráulica para resolver definitivamente la problemática del agua en Jaén. Estamos haciendo un estudio muy completo, muy detallado y, sin duda, vamos a resolverlo adecuadamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Cuando decía que estaban tomando el pelo a la provincia de Jaén no me refería a la declaración de impacto ambiental, ya que todos somos conscientes de que si es negativa no se puede hacer esa presa. Pero el problema no es Úbeda la Vieja, sino las 70.000 hectáreas de olivar que quedan sin legalizar, porque no se da una alternativa real a Úbeda la Vieja. A nosotros sólo nos consta que aparece en el Plan hidrológico nacional la regulación del Guadiana Menor, como usted ha dicho. Parece ser que todo el mundo conoce la provincia de Jaén y cómo es el río Guadiana Menor, menos la Confederación, que no lo quiere saber, o el propio Ministerio. El Guadiana Menor es un río que ya está regulado por la presa del Negratín de la que se van a sacar 60 hectómetros cúbicos, y nos alegramos mucho de que se pueda hacer un trasvase de este río. Pero de la presa del Negratín hacia abajo, donde ustedes quieren hacer las dos presas, es la zona de la provincia de Jaén en la que menos llueve. La pluviosidad es muy baja, se trata de una zona desértica. Díganme qué mayor capacidad de regulación va a tener el río Guadiana Menor, y nunca llegará a los doscientos y pico hectómetros que iba a tener Úbeda la Vieja.

Ustedes dicen que están estudiando alternativas, pero ¿para qué horizonte? Nosotros tenemos el horizonte actual del Plan hidrológico nacional, no después de su consecución. Eso sí es poner una alternativa encima de la mesa. Ustedes votaron en contra de una proposición no de ley en noviembre de 2000, en la que pedíamos que se ofrecieran alternativas a Úbeda la Vieja con su misma capacidad. Votaron en contra de una enmienda, dentro del trámite parlamentario del Plan hidrológico nacional, en la que se recogían una serie de actuaciones, y toda la provincia de Jaén —incluidos los tres sindicatos, UPA,

COAG y Asaja, que es difícil ponerlos de acuerdo—decía que era la verdadera alternativa a Úbeda la Vieja con menor inversión. Y usted me está hablando de la presa de Siles que no iba a ser una presa de regulación al principio y ahora si quieren. Me está hablando de la presa del río Frío en el río Eliche. Sabe usted que poca capacidad de regulación va a tener esa presa y no hablemos de una futura, la de la Virgen de la Cabeza, sobre el río Jándula. Estamos hablando de una zona que es un parque natural. Si Úbeda la Vieja ha sido quitada de en medio por su impacto ambiental negativo, no esperen ustedes que la de la Virgen de la Cabeza vaya a tener mucha viabilidad en ese aspecto. Por lo tanto, no nos vale la alternativa que nos dan ustedes en el Plan hidrológico, sobre todo porque estoy diciendo que no es para un horizonte real, para un horizonte posterior al Plan hidrológico. Le quitan ustedes también un poco de rigor al Plan hidrológico nacional cuando deben dar soluciones reales. Usted me está diciendo que todavía está incompleta la solución alternativa a Úbeda la Vieja y sobre todo lo que le pido...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Quirós, ha agotado usted su tiempo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, las situaciones que están contempladas en el Plan hidrológico nacional tienen el horizonte 2001-2008 y en él se van a acometer, a realizar todas y también, por supuesto, la alternativa a Úbeda la Vieja. Señoría, a mí me parecería razonable su argumentación si lo que estuviera señalándonos fuese que se ha puesto de manifiesto la imposibilidad de poder construir una presa, que estamos estudiando la alternativa y usted, por los estudios de que dispone, la ve poco viable y esto no va a ir a ningún sitio. Señoría, estamos estudiando ocho alternativas y posiblemente la solución a la problemática de Jaén y la alternativa a Úbeda la Vieja no sea una única presa sino que pueda derivarse de la creación de una presa adicional y del recrecimiento de alguna de las existentes. Con todo ello, se van a garantizar totalmente las necesidades de la provincia de Jaén, tenga usted la seguridad de ello, y además en el horizonte del Plan hidrológico nacional.

— **DEL SEÑOR QUIRÓS PULGAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA CLARIFICAR Y DAR SOLUCIÓN A LAS REITERADAS INUNDACIONES QUE ESTÁ SUFRIENDO EL MUNICIPIO DE ANDÚJAR (JAÉN). (Número de expediente 181/000668.)**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta versa sobre la realización del estudio técnico para clari-

ficar y dar solución a las reiteradas inundaciones que está sufriendo el municipio de Andújar, en Jaén.

Tiene la palabra el señor Quirós Pulgar.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Voy a intentar ser más rápido. Antes me ha quedado por decir una cosa que no quiero dejar en el tintero; diga usted al presidente de la Confederación hidrográfica del Guadalquivir que no amedrente a la provincia de Jaén porque los agricultores se han puesto de acuerdo. Ya le he dicho que UPA, COAG y Asaja, tres sindicatos que tienen distintos intereses, se han puesto de acuerdo. No vengán ahora a meter miedo a la provincia de Jaén diciendo que va a haber mayores controles y medidas sobre el uso del agua.

En el tema de las inundaciones, aquí tenemos un claro ejemplo de dejación de funciones del Ministerio de Medio Ambiente. El otro día en una proposición no de ley aprobaron dos puntos y la modificación de un tercero. Después del debate en el Senado de una moción y de la proposición no de ley a mi grupo le queda una seria duda: por un lado, el senador del Grupo Popular don Pedro Pérez Ruiz dijo que existía un estudio técnico de cómo afectaba la presa en Marmolejo y que se estaba actuando, en consecuencia, con seriedad y contundencia, aunque el río muchas veces le haya quitado la razón y se haya llevado esas actuaciones contundentes. Por otro lado, nos aprueban de esta proposición no de ley dos puntos: que se hiciera un estudio técnico y que se presentara en tres meses, y que dependiendo de la valoración del estudio técnico y cómo ha afectado a la presa de Marmolejo se planificaran actuaciones. No aprobaron el tercer punto, que era fundamental, y es que se incluyera en el Plan hidrológico nacional. Por eso es un lavado de cara simplemente y le pregunto si existe ese estudio técnico o si se va a realizar en el periodo de tres meses sobre la presa de Marmolejo, tal como mandata el propio Congreso de los Diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar, no coincido con su apreciación de que sea amedrentar a nadie el que las administraciones hidráulicas realicen mayores controles sobre la gestión del uso del agua; hacen las funciones que tienen que realizar y nada más. Quiero que sepa que eso obedece a instrucciones directas del Ministerio de Medio Ambiente, del ministro y del secretario de Estado de Aguas y Costas hacia todos los presidentes de todas las confederaciones hidrográficas. En segundo lugar, sobre la pregunta específica del estudio técnico que hay que realizar para resolver la problemática de las inundaciones en Andújar, el 26 de mayo, hace aproximadamente un mes, el Congreso de

los Diputados aprobó la proposición no de ley con número de expediente 161/622, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados en su sesión de 23 de mayo y publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, serie D, número 156, con los siguientes términos: Que en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa se presente un estudio técnico de cómo está afectando la presa de Marmolejo a las inundaciones reiteradas que está sufriendo el municipio de Andújar. Un mes después de haberse aprobado esta proposición no de ley el Ministerio de Medio Ambiente está realizando este estudio técnico, para el que todavía tenemos dos meses en función del plazo que esta Comisión tuvo a bien darle al Ministerio de Medio Ambiente para realizar ese estudio, y en estos dos meses que faltan vamos a realizar el estudio, tal y como se aprobó en esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario de Estado, en 1998 en un debate en esta Cámara se dijo que para finales de ese año se iba a tener el estudio técnico de cómo estaba afectando la presa de Marmolejo; han pasado ya tres años. Un senador del Grupo Popular el otro día en una moción en el Senado reconocía que existía ese estudio técnico. Lo que no entendemos, como lo he dicho anteriormente, es que nos aprueben dos puntos de esa proposición no de ley y se deje todo en papel mojado. ¿Para qué va a servir conocer cómo están afectando las inundaciones a Andújar y se planifiquen actuaciones si después no se va a recoger en el Plan hidrológico nacional, que es la coyuntura de inversión en infraestructura que va a tener el Ministerio de Medio Ambiente durante el período que ha dicho usted? Es decir, lo prioritario va a ser lo que usted recogió en el Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, se queda todo en papel mojado y además ¿cómo se puede hacer un agravio comparativo entre dos poblaciones, Jaén, gobernada por el Partido Popular, y Andújar, gobernada por el Partido Socialista, dando solución en el Plan hidrológico nacional a una y a la otra no? El propio Partido Popular en la provincia de Jaén reconocía que las dos soluciones a las inundaciones, tanto de Jaén como de Andújar, venían en un paquete global del Plan hidrológico nacional, pero nunca supieron dónde; mire que coincidencia que en una enmienda del Partido Socialista fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y se incorporó al Plan hidrológico nacional por el tema de las inundaciones de Jaén. ¿Por qué a Jaén sí y a Andújar no? Esa es la pregunta. Llevan ustedes cinco años sin dar una solución definitiva al problema que tiene esta población y ya es hora de dar una solución de urgencia. Díganme ustedes una vez que

tengamos estudios y se hayan planificado esos proyectos, cómo se va a financiar y en qué medida a través de los Presupuestos Generales del Estado o si puede incluirse dentro del Plan hidrológico nacional.

Me gustaría destacar el pobre papel que se está dando al pago de indemnizaciones a los agricultores afectados por estas inundaciones. Son ya más de cinco años que estos agricultores están soportando que cada año el río se lleve su cosecha. El otro día hubo una sentencia que decía que la Audiencia provincial de Jaén no era el tribunal adecuado, que no era la vía penal sino la vía contencioso-administrativa; ya es hora de que se le dé una solución extrajudicial a esos agricultores por el problema que tienen con las indemnizaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Quirós, ha agotado usted su tiempo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, en el momento en que se resuelvan las situaciones judiciales en curso, y así lo determinen estas actuaciones, se harán efectivas y de manera urgente el pago de las indemnizaciones a las explotaciones agrícolas afectadas por las inundaciones de 1996-1997, 1997-1998 y 2001. Me parece que es fundamental que quede claro que estamos en un procedimiento judicial que todavía no ha terminado. **(El señor Quirós Pulgar: Ha terminado.)** Señoría, según la información que yo tengo todavía no ha terminado, pero puede que mi información del día de ayer no esté actualizada y puede ser que se haya producido anteayer, pero no se puede haber producido mucho antes. En segundo lugar, quiero insistirle en que hay un compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, contestando y cumpliendo estrictamente la proposición no de ley aprobada por esta Cámara y presentada por su grupo parlamentario, del plazo de tres meses, y nos quedan todavía dos meses para que se haga el estudio técnico que analice la problemática derivada de las afecciones de la presa de Marmolejo por las inundaciones de Andújar.

— **DEL SEÑOR CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX NO CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 181/000669.)**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta señalada con el número 13 se refiere a la razón por la que el proyecto de encauzamiento del río Andarax no cuenta con partida presupuestaria para el año 2001. Para su defensa, tiene la palabra el señor Contreras Pérez.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señor secretario de Estado, el Decreto 9/1998 establecía como obra de

interés general el encauzamiento del río Andarax en su tramo final e incluso textualmente dice: En caso de fuertes avenidas las inundaciones afectan incluso a zonas periféricas de la ciudad de Almería con población superior a los 30.000 habitantes. En una pregunta escrita de este diputado al Gobierno se manifestaba que el proyecto tenía un presupuesto de 2.850 millones de pesetas (la contestación fue del mes de septiembre) y con fecha anterior a septiembre ese proyecto estaba concluido. Siendo esta obra de interés general y estando en el decreto del año 1998, que prevenía que la actuación contemplada en el mismo se realizaba para no esperar a que estuviese aprobado el Plan hidrológico nacional, y teniendo ya el Plan hidrológico pero estando aún la obra sin comenzar, le pregunto cuál fue la razón por la cual no hubo partida presupuestaria en el presupuesto 2001 para esta importante obra de Almería.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): La obra del encauzamiento del río Andarax desde La Boquera de la Higuera hasta el mar, en el término municipal de Almería, como usted ha señalado, tiene un presupuesto de 2.850,5 millones de pesetas. Esta obra tiene una programación económica de unas inversiones de unos 900 millones de pesetas en el año 2002, unos 1.050 millones de pesetas en el año 2003 y el resto en el año 2004. Por razones de tramitación administrativa, señorita, no va a ser posible que esta obra se inicie antes del año 2002. Esta obra se va a licitar en el año 2001, pero no se va a poder iniciar antes del año 2002 por los trámites que lleva el proceso de contratación administrativa. No obstante, con fecha del 7 de mayo de 2001 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas ha adjudicado las obras de la reparación urgente de muros en el río Andarax, en el paraje de El Morcal, término municipal de Viator, en Almería, por un importe de 25 millones de pesetas, con una anualidad íntegra en el año 2001 y un plazo de ejecución de cuatro meses. Son obras de urgente realización que hay que acometer rápidamente para evitar una problemática muy precisa, y la obra más importante, como le señalo, se realizará a partir del año 2002 por razones de tramitación administrativa, que desafortunadamente conlleva unos plazos más largos de lo que a todos nos gustaría y, por supuesto, dan unas garantías de que todo se haga conforme a la ley y de forma adecuada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: A pesar de que no se empiecen las obras este año, me satisface que confirme algo que no anunció la señora Espinosa, diputada por Almería, en una Comisión anterior acerca del inicio

de la obra con 900 millones de pesetas en el año 2002. Es una satisfacción que no le pase a la señora Espinosa lo que le ha ocurrido al señor Hernando por cambiar los papeles y decir que el consulado no se iba a poner en el barrio de Pescadería, y luego el Ministerio de Asuntos Exteriores manifestó que era una competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y no de un diputado del Partido Popular. Por ello, me alegra tanto por lo que supone personalmente para ella como por lo que va a suponer para los almerienses que esta obra se inicie de forma inmediata. También me alegra por lo que supone para el Ministerio de Fomento, porque paradójicamente este retraso en la actuación del Ministerio de Medio Ambiente ha supuesto que el Ministerio de Fomento no pueda poner operativas 12 parcelas que tiene en el polígono industrial, a través del SEPES; son más de 60.000 metros cuadrados que no se pueden calificar como parcelas industriales. En definitiva, manifestamos nuestra satisfacción y esperamos que, ya que está anunciado, se completen las obras en los próximos cuatro años.

También me gustaría pedir en este proceso que la Confederación Hidrográfica del Sur mientras no empiecen las obras estuviese un poco más atenta a la limpieza del cauce, porque se está convirtiendo en un vertedero. Esta es una competencia de la Confederación, pero si no, que se busque entre la Confederación, el Ayuntamiento y las administraciones implicadas un procedimiento para que no sea el río Andarax el vertedero de Almería, pues últimamente aparecían en la prensa incluso perros muertos que se habían arrojado al río. Termina, pues, con la petición de que el río no sea un estercolero en los seis u ocho meses que quedan para el inicio de la obra.

— **DE LA SEÑORA CAMACHO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE HUELVA. (Número de expediente 181/000671.)**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta versa sobre la situación en la que se encuentra la depuradora de aguas residuales de Huelva.

Tiene la palabra la señora Camacho Vázquez.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: El 17 de febrero de 2000, en plena campaña electoral, la entonces ministra de Medio Ambiente se acercó a Huelva para anunciar importantes inversiones en materia de agua, concretamente por 47.000 millones de pesetas, de las cuales 3.381 millones habían sido destinadas ya a la construcción de una depuradora ubicada en el término municipal de Huelva, en un paraje conocido como Marismas del Pinar, y que quedó inaugurada ese mismo día por la señora ministra.

La finalidad de esta depuradora de aguas residuales era proporcionar la infraestructura básica de depuración en la ciudad al objeto de solucionar el problema de los vertidos generados en la costa en la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel, atendiendo a una población de 180.000 habitantes y con un caudal de tratamiento de 58.000 metros cúbicos de agua al día. Todo esto quedó en un acto electoral puesto que, por una serie de problemas técnicos, ya se sabía que por el momento la depuradora no podría entrar en servicio, entre otras cosas, por haberla construido sobre un terreno inestable en el que predominan las marismas. Como acto electoral fue magnífico y oportuno para quienes ostentaban y ostentan hoy el Gobierno, pero como gestores la verdad es que ni fueron serios ni responsables, ya que, después de haberse invertido más de 3.000 millones de pesetas y de haber quedado inagurada hace cerca de año y medio, las aguas residuales salen igual hacia la ría, incluso después de haberse paseado por la depuradora porque esta no funciona. A este problema hay que añadir que la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, que es la empresa que explotará la EDAR, está realizando convenios con algunos municipios de alrededor ofreciéndoles depurar sus aguas y sacándolo de otras mancomunidades que sí completan en estos momentos el denominado ciclo integral del agua, cuando es notorio que por ahora no se podrán depurar ni sus aguas ni las de los que vivimos en Huelva, lo que supone una tomadura de pelo para los vecinos que pagan sus correspondientes facturas sin obtener los servicios esperados. Estos actos no pueden justificarse por cuanto quien realiza convenios, que no es otro que el presidente de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, dice en los plenos del Ayuntamiento de Huelva que esta depuradora no entrará en funcionamiento hasta junio del 2002. Sin entrar a valorar las actuaciones de este señor, me gustaría saber por qué no se ha puesto ya en marcha la depuradora, si está en vías de solución y en qué fecha se podrán depurar las aguas de Huelva para evitar seguir contaminando nuestra ya de por sí castigada ría.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, la depuradora de Huelva está ya terminada. Yo siento que haya tardado cinco años y medio en ejecutarse, pero le puedo asegurar que lo que más nos gustaría a los gestores es cuando ponemos en marcha una actuación inaugurarla al día siguiente. Desafortunadamente esta inversión de 3.472 millones de pesetas, como en todas las plantas de tratamiento y depuración, conlleva un proceso largo para que se pueda hacer bien la infraestructura correspondiente; la ejecución de la que nos ocupa ha tardado cinco años en terminarse. La depu-

dora, como digo, está ya terminada, ha entrado en funcionamiento hace unos días y está en proceso de prueba, como todas las depuradoras, que dependiendo de su tamaño están en torno a seis u ocho meses en proceso de prueba, de esteo, de funcionamiento de los equipos instalados hasta que se alcance el grado de depuración requerido, momento en el cual se procede a la entrega de la obra correspondiente al Ayuntamiento. Prevemos que ese proceso se pueda realizar antes de que termine el año, hacia noviembre o diciembre, aproximadamente en unos seis meses. Como digo, la depuradora está ya terminada y está ya depurando las aguas de Huelva. Por supuesto, cada día lo irá haciendo mejor, conforme los equipos se vayan poniendo en funcionamiento perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: Solamente deseo decirle que lleva terminada año y medio y el proceso de adaptación lleva todo ese tiempo. La verdad es que aunque esté terminada no funciona. De todas formas, yo me alegro de que el secretario de Estado me comente que entrará en funcionamiento a finales de año y no como dice el presidente de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva para junio del 2002.

— **DEL SEÑOR GALLEGO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA EUROPEA 79/409/CEE SOBRE AVES SILVESTRES, ASÍ COMO MEDIDAS PARA QUE SE CUMPLA. (Número de expediente 181/000703.)**

La señora **PRESIDENTA**: El contenido de la siguiente pregunta es razones del incumplimiento de la Directiva europea 79/409, sobre aves silvestres, así como medidas para que se cumpla. Tiene la palabra don José Antonio Gallego López.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Señor secretario de Estado, no es la primera vez en estos últimos años que la Comisión Europea da un tirón de orejas al Gobierno de España por no aplicar directivas relativas a distintos aspectos de medio ambiente. La creación de este Ministerio fue una buena operación de imagen que ha permitido al Gobierno vivir de las rentas cinco años, y últimamente sólo en lo relativo a la creación del mercado de agua y al Plan hidrológico ha podido justificar un poco su existencia. Lo cierto es que había que aplicar, y sobre todo explicar con una eficaz pedagogía, lo que son normas comunitarias de obligado cumplimiento. La justificación recurrente del Gobierno a veces es culpar al Gobierno anterior, y eso es estéril, y en otros casos descargar en las comunidades autónomas las culpas de un incumplimiento que es irresponsable, porque al final es el Gobierno de España el que ha de dar la

cara ante los organismos internacionales. Uno de esos incumplimientos más significativos es el de la directiva relativa a las zonas de especial protección para las aves, las llamadas ZEPA.

En enero del año 2000 se comunicó al Gobierno, mediante carta de emplazamiento, la apertura de un procedimiento de infracción contra España por la escasa superficie de las ZEPA en este territorio y desde esa fecha han sucedido dos cosas: por una parte, precipitadamente y sin mediar un estudio suficiente del territorio y de las consecuencias sociales y sin informar y negociar con los afectados se designan nuevas áreas y nuevas zonas, lo que ha creado rechazos viscerales e incluso recursos y demandas de plataformas de ciudadanos que se sienten perjudicados. El Ministerio de Medio Ambiente respondió a las acciones legales de la Comisión Europea, otras para ganar tiempo, y sin aportar pruebas científicas. La Comisión Europea de Medio Ambiente respondió con un dictamen motivado en el que se hace un análisis de la situación en cada región de España y sabido es que si no se remedia la situación el Tribunal de las Comunidades Europeas de Luxemburgo entenderá del caso. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibarz, ocupa la Presidencia.)** Por lo tanto, le preguntamos qué solución va a dar el Ministerio de Medio Ambiente a esta denuncia y qué medidas van a tomar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Efectivamente, la Comisión Europea ha abierto un expediente de infracción contra el Reino de España, caso 99/2212 por una inadecuada aplicación de la Directiva 79/409, y especialmente por la falta de designación de zonas de especial protección para las aves (ZEPA) en nuestro país, según el criterio de la Comisión. Señoría, esto no es ninguna disculpa, es una realidad. Las comunidades autónomas hacen la propuesta de designación de las zonas especiales de protección de aves y la Administración general de Estado las remite a la Unión Europea, a través del Ministerio de Medio Ambiente. Ese es el proceso, porque son las comunidades autónomas las competentes en la delimitación de las ZEPA. El Gobierno no ha descalificado la propuesta elaborada por la organización ecologista SEO Birdlife en su inventario de áreas importantes para las aves. Lo que sí creemos es que según el estudio que ha realizado SEO Birdlife, no todas las zonas deben declararse como ZEPA.

Desde luego, no comparto con usted que se haya producido un número inadecuado de declaración de las ZEPA en España. Quiero darle algunos datos que me parecen que son importantes que conozca a este respecto. En primer lugar, en este momento todas las ZEPA declaradas por España representan el 31 por

ciento de toda la red de ZEPA de la Unión Europea. Hasta el momento hay declaradas en España 278 ZEPA, con una superficie total de 5.770.603 hectáreas, lo que representa el 11,4 por ciento de la superficie del Estado. Desde enero del año 2000 se han incorporado 104 ZEPA adicionales, lo que representa un incremento de un 58 por ciento sobre la propuesta inicial que elaboraron las comunidades autónomas, y que todavía a lo largo del año 2001 prevemos finalizar la construcción de la red española mediante la aportación de nuevas ZEPA en algunas comunidades autónomas que se encuentran en fase de revisión técnica de sus propuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor Gallego, tiene la palabra.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Señor secretario de Estado, no se puede echar la culpa a las comunidades autónomas, porque la labor de coordinación del Gobierno de España no debe convertir al Gobierno en un ente pasivo y receptor solamente porque, como digo, al final ostenta la representación en los órganos y foros internacionales. Es cierto que el Gobierno no puede invadir las competencias de las comunidades autónomas, pero existen mecanismos constitucionales (de impulso, de fomento, de cooperación, iniciativas de carácter básico) que facilitan el cumplimiento de esta normativa de ámbito comunitario. La información que le han pasado, señor secretario de Estado, con todos mis respetos, confunde dos cosas: una es la designación de las áreas de especial protección de las aves que ha propuesto la organización SEO Birdlife y otra es la designación efectiva y la incoación de expedientes efectivos que ha hecho cada comunidad autónoma por ese mecanismo que usted muy bien ha descrito: comunidad autónoma propone, Estado y al final es la Comunidad Europea la que decide. Por eso, en nuestro afán de cooperación le diremos que ha faltado información, interés en estos últimos años por parte del Ministerio de Medio Ambiente para hacer llegar información a los afectados por estas zonas a proteger tanto a los representantes políticos y sociales como a los usuarios y propietarios de los terrenos, e incluso información sobre los beneficios...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor Gallego, ha concluido su tiempo.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Sólo pido información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, en mi contestación he querido ser muy cauteloso con mis palabras, por no querer trasladar ninguna responsabilidad a

nadie, sino simplemente manifestar la realidad tal y como es. La designación de la zona ZEPA la tienen que hacer las comunidades autónomas. Por supuesto, el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en coordinación con todas las comunidades autónomas, y en algunos casos hemos tenido que tomar medidas complejas y drásticas para poder resolver este problema en algunas comunidades autónomas específicas. Ha habido alguna comunidad autónoma que ha tenido pendiente de la aprobación de su programa operativo regional, y por tanto, de la posible aplicación de sus fondos europeos, la designación de sus ZEPA. Hemos tenido que poner mecanismos de este tipo conjuntamente la Administración general de Estado y la Comunidad Europea para poder conseguir resolver estas problemáticas. Señorías, estamos coordinando, por supuesto, las comunidades autónomas, siempre en la medida de lo que se dejan en algunas ocasiones. Insisto, son las comunidades autónomas las que tienen que hacer la designación de las ZEPA.

— **DEL SEÑOR QUIRÓS PULGAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONSIDERACIÓN POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ACERCA DE SI LOS PROGRAMAS DE BIODIVERSIDAD QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LAS FINCAS DE LUGAR NUEVO, SELLADORES-CONTADERO, PERTENECIENTES AL PARQUE NATURAL DE «SIERRA DE ANDÚJAR», SON MOTIVO SUFICIENTE PARA NO TRANSFERIRLAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (Número de expediente 181/000723.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Pregunta número 16, acerca de si los programas de biodiversidad que se están realizando en unas fincas del parque natural de Sierra de Andújar son motivo suficiente para no transferirlas a la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Quirós, del Grupo Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario de Estado, el día 14 de marzo del 2001 debatimos una proposición no de ley sobre este asunto y me gustaría destacarle los dos motivos en que el Grupo Popular fundamentó su negativa a la transferencia de estas fincas. Se desarrollan programas piloto de interés general en el campo de la biodiversidad y es absolutamente incompatible con su conservación el establecimiento en las fincas de un aprovechamiento de uso público. Me gustaría conocer si son razones suficientes estas medidas para que no se transfiera a la Junta de Andalucía las dos fincas de Selladores-Contadero y Lugar Nuevo, ya que se tienen transferidas las competencias de Medio Ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Como es sabido, las fincas Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Jaén, tienen un notable valor ambiental. En Lugar Nuevo existe una presencia constatada edificante de buitre negro y es uno de los reductos más importantes como área de cría de lince ibérico en todo el territorio nacional. Por su parte, la finca de Selladores-Contadero es uno de los últimos enclaves para la amenazada población del lobo en la Sierra Morena. Todo ello justifica el desarrollo por parte del Ministerio de Medio Ambiente, a través del organismo nacional Parques Nacionales, de importantes programas de conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible útiles para la finca en sí y trasladables a localidades similares. En todo ello hay comprometida ya una inversión superior a los 600 millones de pesetas, de los que aproximadamente 200 corresponden a la inversión realizada en el presente ejercicio del año 2001. En otro orden de cosas, cabe recordar que el carácter patrimonial de estas fincas supone que la totalidad de las actuaciones de gestión del medio natural que se desarrollan en las mismas están sometidas al control y autorización preceptiva de la Administración autonómica competente. En este sentido, la voluntad del Ministerio de Medio Ambiente es la de asegurar esa colaboración, tanto con la Administración autonómica como con las administraciones locales y colectivos ciudadanos de la comarca de Sierra Morena oriental.

En resumen, el Gobierno considera que estas fincas deben seguir formando parte del patrimonio del Estado, que son necesarias para el cumplimiento de sus fines y, al tiempo, ejemplares respecto a una gestión sostenible y conservacionista perfectamente coordinada con la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía y con los municipios en los que asientan estas fincas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra le señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario de Estado, por sus palabras deduzco que no consideran competente a la Junta de Andalucía para llevar a cabo estos programas de biodiversidad. Tengan en cuenta que lo mismo que están haciendo con programas para el tema del lince, el lobo y otras especies amenazadas, lo está haciendo la Junta de Andalucía en el espacio que les corresponde de gestión dentro del parque natural. Estamos hablando de unas fincas que están dentro del enclave del parque natural de Sierra de Andújar, cuya exclusividad de competencias le corresponde a la Junta de Andalucía. Como he dicho anteriormente, tiene las competencias transferidas.

Le recuerdo la complejidad de gestión de este parque natural, donde el 27 por ciento está en manos de la Administración central, el 69,35 en manos privadas y el 3,65 en la Consejería de Medio Ambiente, que es la

que puede realizar programas de investigación pública y desarrollo sostenible. El organismo autónomo de Parques Nacionales está protagonizando una gestión que no corresponde a los fines para los que fue creado. Estamos hablando de un organismo autónomo de parques nacionales y estamos hablando de un parque natural, que es una figura menor de conservación, cuyas transferencias las tiene la Junta de Andalucía. Por tanto, están usurpando la gestión a la junta rectora que se creó para la gestión de este parque natural. Que digan ustedes que la Junta de Andalucía no es competente para la gestión de esta finca, cuando ahí se están haciendo los planes de ordenación de recursos naturales, y planes de resaturación, de uso y gestión, demuestra la capacidad que tiene la Junta de Andalucía para gestionar este enclave del parque natural. Se está llevando una correcta ordenación de los recursos naturales que permite compatibilizar tanto los distintos usos del parque, los usos públicos, como los temas de conservación. Le recuerdo que la Unión Europea ha reconocido la labor de la Junta de Andalucía en conservación de la naturaleza y medio ambiente.

Si no se transfieren estas fincas, van a hipotecar el futuro de este parque natural, porque ya se han empezado a desarrollar en todos los parques naturales de Andalucía los planes de desarrollo sostenibles. Díganme ustedes qué plan puede hacer la Junta con el 3,65 por ciento del territorio que gestiona. Por tanto, están usurpando una gestión que le corresponde a la Junta de Andalucía y la están utilizando como confrontación y como política de restricción desde el Gobierno central hacia todo lo que es la Junta de Andalucía. Este es un claro ejemplo de esa política de confrontación que quieren utilizar. Y no me diga que la Junta de Andalucía no lo ha reclamado cuando estaban gobernando los socialistas. En 1994 empezó la Junta de Andalucía a reclamar estas fincas porque ya estaba tomando cuerpo el parque natural y necesitaba un mayor territorio para poder desarrollar sus planes. Le recuerdo que, si hubiésemos estado gobernando durante el periodo que llevan ustedes haciéndolo, estas fincas hubiesen estado transferidas ya a la Junta de Andalucía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): No tengo ninguna duda de lo último que me acaba de decir. Seguramente habría sido así, lo que no sé es por qué no lo hicieron en 1994 ó 1995. Pero permítame mencionar una cuestión antes de entrar en este tema. En primer lugar, el Ministerio de Medio Ambiente no está usurpando la gestión de la Junta de Andalucía en el parque natural y mucho menos en el 3,65 por ciento, que es patrimonio de la Junta. A propósito, no sé por qué es sólo el 3,65 por ciento, quizá la Junta de Andalucía pueda respon-

der a esta cuestión mejor que algunos de los presentes en esta Comisión. El Ministerio de Medio Ambiente no está utilizando la gestión de estas fincas como instrumento de confrontación con la Junta de Andalucía ni con ninguna administración; prueba de que no tenemos duda de que la Administración autonómica tiene unas competencias muy importantes en medio ambiente es que estamos colaborando de forma permanente en todos los procesos de gestión de estas fincas, como en otras muchas partes del territorio nacional, y trabajando con la comunidad autónoma correspondiente.

— **DEL SEÑOR QUIRÓS PULGAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES REALIZADOS PARA SER COFINANCIADOS POR LOS FONDOS DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (UE.) (Número de expediente 181/000724.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Vamos con la última pregunta del señor Quirós, tras la cual haremos un descanso de diez minutos, para que el señor secretario de Estado pueda reponer fuerzas y nosotros también.

Tiene la palabra el señor Quirós, para formular la pregunta número 17 sobre participación del Ministerio en la selección de los proyectos medioambientales realizados para ser cofinanciados por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Entiendo que al señor secretario de Estado de Aguas y Costas le cueste responder a estas preguntas que no son meramente su trabajo dentro del Ministerio y necesite un poco de descanso para reponer sus conocimientos en muchas materias.

Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer cómo ha sido la participación del Ministerio de Medio Ambiente en la concesión de los proyectos medioambientales a través de los fondos de cohesión dirigidos a la Administración local.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor Quirós, en honor a la verdad, el señor secretario de Estado me ha dicho que podíamos continuar. Ha sido una apreciación subjetiva de esta Presidencia.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): La Dirección General de Calidad e Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente participa en el análisis y en la evaluación de los proyectos medioambientales presentados por las corporaciones locales para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión, de acuerdo con el procedimiento que a continuación se establece. La

Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, como órgano responsable en España de la gestión del Fondo de Cohesión, remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente 430 proyectos de medio ambiente presentados hasta la fecha por corporaciones locales, ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones provinciales y consorcios con población superior a 50.000 habitantes y capitales de provincia que no lleguen a este límite de población. Dentro de todo esto, las prioridades de financiación establecidas por la Comisión Europea y el Estado español son: residuos, saneamiento y depuración de aguas residuales y abastecimiento.

El procedimiento de participación del Ministerio de Medio Ambiente en estos proyectos es el siguiente. En primer lugar, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda recibe tras la oportuna convocatoria las solicitudes de ayuda para el proyecto de medio ambiente presentados por las corporaciones locales. En segundo lugar, una vez aplicados los criterios de elegibilidad, de conformidad con el reglamento comunitario de fondo de cohesión, el Ministerio de Hacienda remite al Ministerio de Medio Ambiente los citados proyectos, y este realiza una evaluación desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos medioambientales. En tercer lugar, una vez realizado este trámite previo, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental remite la información pertinente a los órganos y unidades sectoriales correspondientes del departamento del Ministerio de Medio Ambiente al objeto de realizar los oportunos análisis y la evaluación técnica de los proyectos. Por otra parte, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en su calidad de secretario de la red de autoridades ambientales, realiza la coordinación con las autoridades ambientales regionales, consejerías de medio ambiente de las comunidades autónomas, designadas como miembros de la red, con objeto de verificar si los proyectos presentados por las corporaciones locales son coherentes con la estrategia regional en cada uno de los campos de actuación, así como con objeto de solicitar información sobre los trámites relacionados con la evaluación de impacto ambiental y con la Red Natura 2000. Una vez recuperada toda la información, se comunica al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, quién es el gestor del fondo de cohesión y quién realiza la preselección de la cartera de proyectos a presentar a la Comunidad Europea. Es un trabajo compartido entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: El Partido Socialista cree que el procedimiento seguido con estos fondos de cohesión para política medioambiental en el ámbito municipal no ha sido el más correcto en un procedimiento público, puesto que falta comunicación por parte del Ministerio de Hacienda de los plazos de la convocatoria. Se da el caso de que muchas diputaciones se han enterado porque les ha llegado una carta que no correspondía a su diputación sino a otra; ha sido una equivocación, se trata de una comunicación interna dirigida a ciertas diputaciones gobernadas por ciertos partidos políticos. Muchos se han enterado de esa convocatoria gracias a la equivocación en su envío por correo. No ha habido una convocatoria pública de lo que era necesario y tampoco se sabían los plazos marcados dentro del procedimiento.

Segundo, dentro de la FEMP (no por parte de su presidenta, claro está) ha habido una denuncia de que había un incumplimiento del acuerdo de la subcomisión nacional de acción local, del 5 de noviembre de 1998, sobre la financiación de los entes locales para el quinquenio 1999-2003, en el que se establecía que el reparto de estos fondos sería negociado con la FEMP. Parece que la FEMP no ha tenido nada que ver en este proceso selectivo y el vicepresidente de la comisión de diputaciones, consejo y cabildo de la FEMP, que es miembro de la comisión ejecutiva, se lo trasladó a su propia presidenta, Rita Barberá, preguntando qué intereses ocultos han llevado al Ministerio de Hacienda a actuar de esta forma tan alejada incluso de la más elemental cortesía.

La poca cortesía que el Ministerio de Hacienda y su titular, señor Montoro, ha tenido en dar a conocer los proyectos relaciones han llevado a que ni siquiera los conocieran los beneficiados. Lo normal es que cuando se hace la selección que usted ha citado, con ese análisis del procedimiento, se les comunique a las diputaciones o a los entes locales mayores de 50.000 habitantes a los que les ha sido concedido. Se tuvieron que enterar por la prensa. En Jaén, su circunscripción, el señor Montoro asumió el papel de *Bienvenido Mister Marshall* como si llegaran a la provincia 1.115 millones gracias a su labor, anunciándolo a bombo y platillo, como una apuesta del Gobierno central por Jaén, como si el Estado fuera el que va a pagar esa cantidad, cuando sabemos que el 80 por ciento viene financiado por la Unión Europea y el 20 por ciento lo ponen los entes locales que han sido designados. Era un poco lavar la cara de su mala gestión dentro de los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Jaén, y eso que podemos decir que es el que tiene la máxima responsabilidad. Como usted ha dicho, el Ministerio ha participado, ha habido un análisis y se ha seleccionado por la calidad de los proyectos y no por la mano de un cierto señor ministro. Nos queda la tranquilidad en la provincia de Jaén de que gracias a que se han presentado proyectos coherentes con las bases y a la calidad de

los mismos han sido seleccionados. Queríamos aclarar esa situación y pedimos que en futuras convocatorias el Ministerio de Medio Ambiente tome mayor peso no sólo a la hora de hacer el análisis sino en la transparencia del proceso de convocatoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): El Fondo de Cohesión es de titularidad estatal. Es un fondo en el que el Estado ha decidido que una parte de esos recursos la gestionen las comunidades autónomas y las corporaciones locales, por decisión autónoma y por decisión propia de la Administración general del Estado, que podía haber decidido que todos esos fondos se gestionaran únicamente en proyectos de la Administración general del Estado. Son recursos, una vez aprobado el marco de apoyo comunitario y las perspectivas financieras 2000-2006, asignados a la Administración general del Estado y que esta decide asignar a su vez en una parte a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Es muy importante que esto quede claro y que quede puesto de manifiesto. El organismo gestor del Fondo de Cohesión es el Ministerio de Hacienda, por tanto, no me extraña en absoluto que sea el ministro de Hacienda el que haga pública la relación de proyectos que después del proceso de análisis y de selección conjunta, en el que ha participado, como he señalado, el Ministerio de Medio Ambiente, ha decidido la Administración general del Estado. En cualquier caso, me parece que es bastante lógico y razonable, puesto que son recursos, como digo, de la Administración general del Estado.

En cualquier caso, señoría, hay designadas unas cuotas perfectamente definidas a la financiación de proyectos de ayuntamientos de más de 50.000 habitantes por toda España, capitales de provincia y proyectos que se presenten por diputaciones, consorcios, mancomunidades, cabildos y consejos insulares de todo el territorio nacional que superen una población de 50.000 habitantes, agrupando términos municipales. Así está establecida y lo único que hace falta para que esos proyectos se puedan poner en marcha es que se cumplan los criterios fijados en el Reglamento del Fondo de Cohesión y que no se salgan de los cuotas que están establecidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a practicar el descanso que hemos anunciado de diez minutos. Volveremos al término de ese período. No cambien de Comisión. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA SEÑORA SERNA MASIÁ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR LOS INSTITUTOS DE TOXICOLOGÍA DE MADRID Y BARCELONA QUE ADVIERTEN DEL ALTO GRADO DE CONTAMINACIÓN DEL RÍO SEGURA. (Número de expediente 181/000799.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Vamos a reanudar la sesión con la interesante pregunta de doña Juana Serna, del Grupo Socialista, como todas las que hemos sustanciado hasta el momento, referida a actuaciones en relación con los análisis realizados por los Institutos de Toxicología de Madrid y Barcelona que advierten del alto grado de contaminación del río Segura. Tiene la palabra.

La señora **SERNA MASIÁ**: Secretario de Estado, me gustaría que retuviese tres fechas que le voy a indicar, precisamente por la pregunta que realicé el día 14 de mayo. En junio de 1999 el Ayuntamiento de Murcia fue denunciado por incumplimiento de sus obligaciones de depurar las aguas residuales antes de ser vertidas al río Segura. Un año más tarde en junio de 2000, quizá por el retraso de la justicia —esperemos que el pacto que hemos firmado al respecto sea eficaz y fructífero—, se abre un expediente en el Juzgado número 4 de Murcia y la juez ordena al Seprona que recoja una serie de muestras del río Segura para detectar la verdad de esta denuncia. Esas muestras son analizadas por los institutos de Toxicología de Madrid y de Barcelona y en las conclusiones de los análisis hay cuatro cuestiones, que leo textualmente: La contaminación supera todos los parámetros establecidos por la normativa vigente; establece que pone en peligro la fauna acuática del río; alerta sobre los posibles perjuicios para la salud y, por último, señala que en dos emisarios de vertidos de la macrodepuradora de Murcia se detectan valores de amonio que están muy por encima de lo legalmente establecido. Eso un año después de la denuncia, cuando ya está funcionando la macrodepuradora de Murcia del Rincón de Gallego. En febrero de 2001, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura en su comparecencia ante la juez reconoce que, efectivamente, hay un incorrecto funcionamiento de esta macrodepuradora. Por tanto, si la denuncia había sido porque no se habían depurado las aguas, ahora vemos, dos años después que aunque ya están depuradas, sin embargo sigue habiendo una alta contaminación; por lo tanto la pregunta parecía totalmente pertinente y es qué actuaciones se iban a llevar a cabo a raíz de estos análisis.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar, quiero señalar que la depuradora del Rincón de Gallego, de Murcia, todavía no está plenamente operativa. La depuradora está en este momento depurando aproximadamente el 50 a 60 por ciento de los caudales que tiene que depurar en el momento en que entre en funcionamiento un colector que recoge una parte muy importante de las aguas residuales de la ciudad de Murcia y que está terminando de ejecutar en este momento el Gobierno de la comunidad autónoma. Por lo tanto, todavía no está depurando el cien por cien de las aguas residuales de la ciudad de Murcia, proceso que se va a culminar previsiblemente de forma inmediata. La última información que me han dado es que antes de que se inicie el verano, posiblemente en este mes o en el mes de julio, se termine este colector y por tanto la depuradora puede entrar a funcionar al cien por cien de actividad, en un proceso que como he señalado antes, respondiendo a otra pregunta formulada por SS.SS., es normal; todas las depuradoras tienen un procedimiento de adaptación y de puesta en marcha.

En relación con los análisis realizados por los institutos de Toxicología de Madrid y de Barcelona, quiero manifestar que el Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia no ha dado traslado al Ministerio de Medio Ambiente de los aludidos informes ni de sus conclusiones. Tenemos alguna información oficiosa en la Confederación Hidrográfica del Segura y en el Ministerio de Medio Ambiente, en relación con alguna de las conclusiones de estos informes, pero no se nos han trasladado los informes y no los conocemos con todo detalle y precisión. Lo que sí quiero manifestarles es que, en cualquier caso, al objeto de conocer de forma totalmente rigurosa la realidad del río y sus cauces, se ha encargado por parte del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, al departamento de química analítica de la Universidad de Murcia la realización de un estudio de la calidad del agua y de los lodos del río Segura y del río Guadalentín, utilizando las mejores técnicas disponibles hasta este momento. Las conclusiones de este estudio se van a hacer públicas en este mes de julio en el momento en que ese informe se ponga a disposición de la Confederación Hidrográfica del Segura; se van a trasladar a la opinión pública para que se conozca con todo grado de precisión cuál es la situación del río. Yo no cuestiono los informes que se han realizado por los institutos de Toxicología de Madrid y Barcelona porque, insisto, el Ministerio de Medio Ambiente no los conoce con detalle, más que algunos datos digamos inconexos, sin profundidad y por tanto no podemos manifestarnos sobre si el informe es o no es correcto; supongo que es un informe que estará bien hecho, pero —insisto— no tenemos el informe con el detalle suficiente para poderlo analizar.

En cualquier caso, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, mantiene una decidida actuación en relación con los vertidos que se producen en el río Segura y en sus afluentes. En ese sentido, debo señalar que la mayor presión se detecta a través de las redes de alcantarillados urbanos. La inspección es constante y continuamente se abren expedientes sancionadores contra los titulares de vertidos que incumplen la normativa vigente. Sin perjuicio de los procedimientos incoados en los años anteriores, hasta la fecha de hoy se han incoado en el año 2001, 71 expedientes por vertidos ilegales. Se ha procedido a cancelar la autorización provisional de los vertidos de las industrias situadas en el término municipal de Lorca —tres industrias del curtido—. También se ha constituido un consejo de seguimiento de todas las acciones incluidas en el plan de saneamiento del río Segura, en el que están presentes los municipios ribereños, presidido por este secretario de Estado de Aguas y Costas, con los consejeros de Medio Ambiente de las comunidades autónomas de Valencia y de Murcia y representantes de todos los municipios ribereños de la cuenca del Segura a fin de controlar puntualmente la evolución de las obras de saneamiento y de depuración de todos los municipios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Me alegro de todas las medidas que están tomando, pero algunas de las cifras que da no coinciden con las mías. Por ejemplo, un análisis del día 13 de este mes revela que la depuradora de Murcia incumple la Ley de vertidos, no está el 50 ó 60 por ciento, sino que, textualmente, depura menos del 30 por ciento de lo que debería depurar porque carece de los colectores necesarios. Sin embargo, no voy a entrar en esas discusiones con usted. Supongo que efectivamente, como usted y, por tanto, el Gobierno indican, en junio estará funcionando correctamente al cien por cien. Eso es lo que esperamos todos los habitantes de aquella zona.

Por otro lado, me alegra muchísimo que haya un mandato para que el departamento de química analítica de la Universidad de Murcia haga estos análisis, porque precisamente esta afirmaba textualmente en sus últimos análisis: Los problemas para la salud son reales, pueden producirse graves epidemias porque en el cauce del Segura hay valores que superan las 50.000 unidades formadoras de colonias, cuando la legislación exige que debe haber total ausencia de gérmenes patógenos.

Usted sabe que la situación del río es tremendamente alarmante, que en la Vega Baja de Alicante tenemos en estos momentos una alarma social, que no es que se haya provocado por los políticos, sino que proviene de los propios datos. Querría decirle que en el último informe que tengo de la Consellería de Sanidad, de

fecha 11 de abril de este año, se dice nada menos que el aumento de cáncer en aquella zona es del 470 por ciento. Las cifras son tan enormemente alarmantes que deseo que el Gobierno lleve a cabo todas las medidas que usted me acaba de decir y muchísimas más. Sería muy bueno que en esas conclusiones, que usted señala que se harán públicas en julio, se confirme si efectivamente la situación es esta o que puedan calmar a la sociedad de aquella zona.

— **DE LA SEÑORA ESPINOSA LÓPEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA REALIZAR UN ADECUADO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EROSIÓN Y DESERTIFICACIÓN. (Número de expediente 181/000834.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Pasamos a la pregunta número 19, también interesante, de la señora Espinosa López, del Grupo Popular, referida a las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos de erosión y desertificación. Tiene la palabra.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Señor secretario de Estado, factores físico-climáticos adversos, geografía accidentada, escasez de precipitaciones y frecuencia del carácter torrencial de éstas cuando por fin aparecen contribuyen decisivamente a los fenómenos de erosión y desertificación en España. La actividad humana, desafortunadamente, también es una importante causa en demasiadas ocasiones. Se estima que, en España, alrededor de 9 millones de hectáreas están sometidas a estos procesos en niveles extremos o altos, lo que lleva aparejada la pérdida de masa forestal. Amplias zonas de la meseta o del sureste español podrían ser ejemplos preocupantes de estos fenómenos. Sus negativas consecuencias sobre la economía y el medio ambiente son difíciles de evaluar ahora y en el futuro.

El Grupo Parlamentario Popular es sensible a estos fenómenos, por lo que nos interesa conocer las actuaciones que ha desarrollado el Ministerio para realizar un adecuado seguimiento de la erosión y la desertificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, desarrolla las siguientes acciones de seguimiento y evaluación de los procesos de erosión y desertificación. Por un lado, tenemos la red de estaciones de evaluación y seguimiento de la erosión y de la desertificación en España, red Resel. Esta red está

compuesta por 41 campos experimentales con instrumentación de campo para medir los procesos de erosión del suelo y de formación y seguimiento de los caudales líquidos y emisión de sedimentos en suspensión. Los datos se toman de forma que queden registrados todos los eventos que generan escurrimiento y erosión, de modo que el seguimiento es continuo. La red se constituyó en el año 1995, siendo 1995 y 1996 los primeros años de los que se han registrado información. Los campos fueron previamente instalados por centros de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas —en total siete centros en Barcelona, Zaragoza, Valencia, Murcia, Almería, Granada y Madrid— y las universidades de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga, La Laguna, Extremadura y Santiago de Compostela. Está prevista la ampliación con estaciones de la Universidad de las Islas Baleares y la Universidad de Salamanca.

Por otro lado, está el mapa de suelos de las áreas con potencial para desarrollar la desertificación, en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas-secas. Actualmente, se están cartografiando 124 hojas del mapa topográfico nacional, a escala 1/50.000, en el área del proyecto Lucdeme —lucha contra la desertificación en el Mediterráneo—, correspondientes a las provincias de Almería, Granada, Málaga, Jaén, Murcia, Alicante y Valencia. La elaboración y confección de la cartografía de suelos se realiza mediante convenios de colaboración con las universidades de Murcia, Granada, Sevilla, Almería, Valencia, así como con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por último, el inventario nacional de erosión de suelos pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y cartográfico, los procesos principales de erosión de suelos en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo, realizándose para ello de forma continua y cíclica, con una periodicidad de diez años. La realización del inventario se estructura con base provincial, con el fin de poder aprovechar y utilizar en lo posible la información más reciente que se vaya generando en la base de datos del inventario forestal y el mapa forestal de España. Con la realización de este inventario se cumplirán las directivas que marca la política estatal y comunitaria en materia de protección del medio ambiente, siguiendo los principios establecidos en las diferentes conferencias y resoluciones internacionales.

— **DE LA SEÑORA ESPINOSA LÓPEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN ALMERÍA. (Número de expediente 181/000835.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Continúa la señora Espinosa López con la pregunta referida

al llamado plan Almería, cuyo estado quiere conocer. Tiene la palabra.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Señor secretario de Estado, conoce usted la ilusión que los almerienses hemos depositado en el plan del agua de la provincia de Almería, que se conoce popularmente como el plan Almería. De hecho, hemos tenido ya el honor de que nos haya visitado en alguna ocasión. Este plan contribuirá a saciar el déficit hídrico de Almería, cifrado en 320 hectómetros cúbicos, y supone una transformación total en la historia de Almería, con actuaciones en todas sus comarcas. Algunas de las obras que incluye este plan son la desaladora de Carboneras, la conexión de la presa de Cuevas con el poniente almeriense o la conexión Negratín-Almanzora, etc.

Es claro para este grupo parlamentario, y así lo reconocemos, que nunca antes en la historia de este país se había tenido en cuenta por un Gobierno las necesidades de Almería en su justa medida. Esta es una realidad, pese a quien pese. Reconozco la amplitud y complejidad de la materia respecto a la que se refiere la pregunta que le formularé, pero tanto el interés de los ciudadanos almerienses como la importancia de las obras contenidas en este plan justifican que nos interese una valoración del funcionamiento de este plan.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Sin ninguna duda, el plan Almería que el Ministerio de Medio Ambiente está acometiendo en este momento va a permitir solucionar de forma definitiva la problemática del agua en esta provincia, sin ninguna duda una de las zonas del territorio donde el problema del agua está más agudizado en toda España. El plan Almería contempla inversiones por 69.294 millones de pesetas, según la última información actualizada y precisa; una vez que se ha puesto en marcha todo el proceso de redacción de proyectos, se ha podido concretar de forma específica todas y cada una de las situaciones que se contemplan.

Quisiera resaltar dos actuaciones fundamentales, que creo que son las más importantes, por supuesto sin ánimo de menospreciar las otras que se están realizando, como son la conexión de Cuevas de Almanzora con el poniente almeriense, actuación que está ya en marcha, y la conexión Negratín-Almazora, también contemplada en el plan Almería, en el Real Decreto-ley 9/1998, que se está desarrollando ya; es una actuación que va a permitir aportar un volumen de recursos a la provincia de Almería en torno a 50 hectómetros cúbicos de agua desde la cuenca del Guadalquivir.

También quisiera resaltar que, finalmente, con los nuevos elementos que incorpora el Plan hidrológico nacional, como es el trasvase de 90 hectómetros cúbicos de agua al año a la provincia de Almería, con las nuevas inversiones que se han recogido en el mismo, fundamentalmente la construcción de una

nueva desaladora en el poniente almeriense, sin ninguna duda la solución para Almería está perfectamente enfocada y el problema del agua en Almería desaparecerá en un horizonte perfectamente mediano y de forma definitiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Sólo quiero decir que con su respuesta quedará claro para todos los almerienses que, por fin, el déficit hídrico de nuestra provincia se solucionará.

— **DEL SEÑOR CONTRERAS PÉREZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONEXIÓN DE LA PRESA DE CUEVAS DE ALMANZORA-PONIENTE ALMERIENSE. (Número de expediente 181/000846.)**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE DESGLOSADO DE LA CONEXIÓN DE LA PRESA DE CUEVAS DE ALMANZORA CON EL PONIENTE ALMERIENSE. (Número de expediente 181/000847.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Inicia ahora el señor Francisco Contreras, del Grupo Socialista, una serie de tres preguntas, la primera de las cuales se refiere a la ejecución de la obra de conexión de la presa de Cuevas de Almanzora-poniente Almería. Tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señor presidente, en aras de la brevedad, no tendría ningún inconveniente en que se uniesen las dos sobre dicha conexión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Esta Presidencia también lo considera necesario. Tiene la palabra para hacerlo de esta manera.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señor secretario de Estado, no tenemos la menor duda de que, efectivamente, en un futuro más o menos próximo, yo diría más bien lejano, evidentemente, se va a suplir ese déficit hídrico sobre el que ya afortunadamente todos coincidimos que es de 320 hectómetros cúbicos, pues las apreciaciones anteriores del Ministerio estaban en torno a los 275 hectómetros cúbicos. Queremos mostrar nuestra satisfacción porque ya se reconozcan esos 320 hectómetros cúbicos, pero no podemos ser muy optimistas si nos fijamos en la trayectoria que hasta ahora se ha seguido en lo que se ha llamado el plan Almería. En una respuesta escrita por parte del Gobierno a una pregunta de este diputado, a finales de noviembre del año 2000 todo lo que se había invertido

en el plan de aguas de Almería eran 870 millones de pesetas. Usted acaba de decir ahora que la valoración última son 69.000 millones de pesetas. Yo he sumado, por otras informaciones del propio Gobierno, que estaba en torno a los 82.000. Si ahora son 69.000, es igual. Evidentemente el nivel de inversión es muy escaso. Además, no sé por qué no hacen coincidir en la respuesta a las preguntas la información con el desglosado del decreto. Yo creo que eso sería bueno para la transparencia y para que todos entendiésemos muy bien el seguimiento del proyecto. En el Decreto 9/1998 se habla de la central de bombeo de la presa de Cuevas de Almanzora, conducción general desde el bombeo a Campo de Níjar y Aguadulce, con una longitud aproximada de 144 kilómetros, conexión con la central térmica de Carboneras y conducción general con una longitud de 27 kilómetros, conexión con las presas de Nacimiento y Canjáyar, que, por cierto, ya se han quitado. Por lo tanto, de esa inversión de 870 millones de pesetas tendríamos que restar los 7.300.000 pesetas y los 5.600.000 pesetas que gastaron, no sé para qué, en la presa de Canjáyar y Nacimiento porque, al final, no se van a hacer. Por tanto, como decía, no puedo ser muy optimista respecto de este tema.

Me gustaría saber, y esa es la pregunta concreta, de esta obra que tiene un presupuesto de 19.359 millones de pesetas, cuál es la inversión en cada una de las actuaciones que se tienen que realizar y cuál es el desglosado actual, porque, al quitar las presas de Nacimiento y Canjáyar, evidentemente ahora hay otro desglosado. Me gustaría, si es posible, me respondiese a cuál es el desglosado y cuál es la inversión que, según esa cifra global de 69.000 millones de pesetas, corresponde a cada una de las actuaciones en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, el coste global de la actuación conexión Cuevas de Almanzora con el poniente almeriense asciende a 12.345 millones de pesetas y tiene dos desglosados. La fase I comprende la actuación desde Venta del Pobre al poniente almeriense, con un presupuesto de 7.845 millones de pesetas, y la fase II comprende la actuación desde Venta del Pobre a Cuevas de Almanzora, con un presupuesto de 4.500 millones de pesetas. Como digo, el presupuesto total es de 12.345 millones de pesetas. Se debe tener en cuenta que esta cifra no contempla el coste de la puesta en marcha de la planta desaladora de Carboneras ni el coste de la canalización entre esta planta y la Venta del Pobre, que son actuaciones distintas, que inicialmente estaban contempladas dentro de este mismo proyecto pero que se han separado hacia otros. La fase I está adjudicada por la modalidad de contratación de redacción de proyecto y obra y, actualmente, se encuentra en

proceso de supervisión del proyecto, proceso que se va a iniciar de forma inmediata para su ejecución. Recientemente ha sido licitada la segunda fase de redacción del proyecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor Contreras, tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Quiero decir muy brevemente que las palabras del señor secretario de Estado confirman la diversidad de desglosados que nos han hecho hasta este momento. Unas veces la desaladora de Carboneras aparece en este desglosado y otras no. El presupuesto que dio el Gobierno en fecha 7 de septiembre del año 2000 para la conexión del poniente almeriense con la presa de Cuevas era de 19.359 millones de pesetas. Supongo que algunas de esas actuaciones contempladas en el desglosado de esa fecha ahora se han pasado a la desaladora de Carboneras.

Yo creo que será sencillo ponernos de acuerdo en estos datos, aunque estamos produciendo confusión en la opinión pública. Lo que no es tan sencillo es que los plazos se vayan alargando. No me ha contestado una pregunta que creo que es fundamental, cuál es exactamente la inversión que se ha hecho a lo largo del año 2000 en esta actuación, que yo creo que es lo que nos va a dar la medida del avance en este proyecto, no el coste total al final del proceso, porque lo que no tenemos claro es si ese proceso va a durar cinco, seis u ocho años. Por tanto, me gustaría saber cuál es la inversión que se ha hecho durante el año 2000 y cuál es la previsión en el tiempo para la conclusión de esta conexión de la presa de Cuevas con el poniente almeriense.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Las anualidades son las siguientes. En el año 2001 se van a invertir 347 millones de pesetas, en el año 2002, 7.865 millones de pesetas, 1.575 millones de pesetas en el año 2003 y 2.616 millones de pesetas en el año 2004. En este momento está ya una parte del proceso en supervisión técnica y están perfectamente identificadas todas las anualidades y cómo se van a desglosar para cada una de las actuaciones que componen el plan Almería. Como usted comprenderá perfectamente, cuando se elabora un plan tan importante como éste, en su primera fase es un plan orientativo que tiene identificadas las actuaciones a realizar, pero los plazos y los costes de las actuaciones precisas se hacen en el momento en el que se redactan los proyectos y es cuando se conocen con total precisión y claridad. Respecto a la inversión realizada en el año 2000, en este proyecto se invirtieron en la conexión Cuevas de Almanzora-poniente almeriense 145,4 millones de pesetas, en concepto de estudios previos, topografía, redacción de anteproyectos, etcétera.

Si me permite una última cuestión, al principio de su intervención ha señalado que, por fin, nos hemos puesto de acuerdo acerca del déficit hídrico de Almería. Señoría, ese acuerdo siempre ha existido. Yo no sé qué ha ocurrido, si ha habido un cierto revuelo de información, pero estas cifras siempre han sido las que son. Hay un déficit hídrico en la provincia de Almería, ámbito de planificación hidrológica, cuenca hidrográfica del sur, de 275 hectómetros cúbicos anualmente, y globalmente en la provincia de Almería, incluyendo además la cuenca del Segura, es de 320 hectómetros cúbicos. Yo creo que esos números están perfectamente recogidos en el Plan hidrológico nacional y en los planes hidrológicos de Almería y de la cuenca del sur desde hace muchos años y son muy claros.

— **DEL SEÑOR CONTRERAS PÉREZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONEXIÓN DEL NEGRATÍN-ALMANZORA. (Número de expediente 181/000848.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Pregunta número 23, sobre ejecución de la obra de conexión del Negratín-Almanzora, a la cual ya se ha referido el señor secretario de Estado cuando ha contestado a la pregunta número 20, de la señora Espinosa López. Tiene la palabra, el señor Contreras, del Grupo Socialista.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: La conexión del Negratín con el Almanzora es una actuación básica para Almería y en concreto para la presa de Cuevas que en estos momentos tiene una reserva bajísima. Sin lugar a dudas esto dará vida a la presa y, consiguientemente, a todos los habitantes de esta comarca. Lo que sucede es que no estoy muy convencido de que el modelo que se ha seguido sea el más adecuado. Ahora mismo se está hablando de un retraso importante en esta actuación. El Gobierno decía en septiembre de 2000 que ya había hecho la adjudicación de proyecto y obra por un valor de más de 23.400 millones de pesetas. Este es un dato contradictorio, porque en el anexo de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente la valoración que se hacía para este proyecto era de 12.190 millones de pesetas. En fechas más recientes, en un desglosado sobre el Negratín-Almanzora, se establece el presupuesto en 24.498 millones de pesetas. Por tanto, el primer dato que me gustaría conocer es cuál es realmente el presupuesto de esta actuación. ¿Por qué quiero saber en este caso el presupuesto? Porque esta inversión no solamente la va a realizar el Ministerio de Medio Ambiente, sino que los agricultores tienen que poner una parte muy importante del dinero de este proyecto; es decir, si la cifra está en torno a los 24.000 millones, lo que van a tener que poner los agricultores son 18.000 millones de pesetas, de los cuales 2.000 ya los han puesto y van a poner próximamente otros 2.000. Faltan, pues, 14.000 millones de pesetas para hacer

posible esta importante obra. Sabemos que se ha pedido un presupuesto con las condiciones de los préstamos que hace Cajamar, Unicaja y la Caixa. Dos de estas entidades financieras ya se han pronunciado sobre las condiciones de dicho préstamo. Últimamente se dice que el retraso en la obra es por problemas de los avales para conseguir este préstamo. No sé si es así y me gustaría conocer si esa es la razón. Se ha tenido que crear la Sociedad de Aguas del Almanzora, que es la empresa que va a gestionar, junto con Acusur, una la recogida del dinero y la otra la ejecución presupuestaria, y esto está causando importantes retrasos a la hora de comenzar las obras. Se ha anunciado en repetidas ocasiones que iban a comenzar, que ya era inminente su inicio, pero no ha sido así, señor secretario de Estado. Por tanto, me gustaría saber cuál es en este momento la situación del desglosado del inicio de la obra, del presupuesto de esta importante actuación comprendida dentro del plan del agua de Almería.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señorías, esta obra no lleva ningún retraso y quiero que quede perfectamente claro. Esta obra tiene un coste muy importante, un presupuesto de 24.498 millones de pesetas, que en este momento, después de la adjudicación que se produjo hace unos meses, conocemos con toda precisión. Este proyecto se está realizando por un procedimiento de concurso de proyecto y obra. En este momento se están terminando de redactar los proyectos, está dividido en 9 fases, en 9 subglosados específicos, es una gran conducción, un gran trasvase desde el embalse del Negratín en la cuenca del Guadalquivir al embalse de Cuevas de Almanzora en la cuenca del sur en la provincia de Almería. Insisto en que no tiene ningún tipo de retraso y se está realizando conforme a toda la programación prevista. En este momento estamos a la espera de que de forma inminente las empresas constructoras presenten los proyectos que se han redactado para proceder a su supervisión técnica y poder adjudicar definitivamente los proyectos y proceder al inicio de la contratación y de la construcción de la obra, que, por supuesto, se va a hacer a lo largo de este año. En este año, sin ningún tipo de dudas, se va a iniciar físicamente la construcción efectiva de la obra del trasvase del Negratín-Almanzora. Por supuesto el proceso de elaboración, que también tiene una fase administrativa muy importante de redacción de proyectos, de preadjudicación, etcétera, hace mucho tiempo que se ha iniciado; por tanto, no hay ninguna información contradictoria en esto. Hace algunos meses que se ha puesto en marcha el proceso y ahora se van a poner en marcha las obras como en toda actuación y mucho más en una de las características tan importantes como ésta y con un coste tan importante. No hay ningún tipo de retraso ni se está viendo retrasada la obra por

ninguna circunstancia financiera especial. Estamos a la espera de que se terminen de presentar los proyectos, supervisarlos técnicamente y proceder a la contratación definitiva y a la puesta en marcha de la obra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Cuando se hizo la licitación de obra y proyecto habría un plazo de realización, que si efectivamente era inferior a los 9 meses, todavía estaríamos en plazo, porque la adjudicación se hizo en septiembre de 2000. Pero hay dos cuestiones que me gustaría que me concretara. Por un lado, tengo entendido que los 50 hectómetros cúbicos que se ha dicho que vendrían del Negratín al Almanzora es el volumen máximo que se puede trasvasar, pero que la media iba a estar en torno a los 40 hectómetros cúbicos. Me gustaría saber exactamente cuál va a ser la media del agua que se va a trasvasar desde el Negratín al Almanzora. También me gustaría conocer si está asegurada la parte que tiene que poner el Gobierno para la realización de esta obra, que debe hacerse, según creo, a través de los fondos de cohesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar, quiero señalar que la financiación, tanto la participación que va a tener en ese proyecto la Administración general del Estado a través de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur como la de los usuarios, está perfectamente identificada en ambos casos. El plazo de ejecución de esta obra es 2001-2003; se va a terminar en el año 2003 y la inversión más importante la tendrá en el año 2002, donde se prevé invertir del orden de los 20.000 millones de pesetas del coste global de la obra, y la de 2001 será de unos 3.500 millones de pesetas aproximadamente.

— **DE LA SEÑORA SERNA MASIÁ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS EN MATERIA DE CALIDAD DE AGUAS. (Número de expediente 181/000884.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Pregunta de la señora Juana Serna Masiá, del Grupo Socialista, sobre motivos del incumplimiento de las directivas europeas en materia de calidad de aguas. Tiene la palabra.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor secretario de Estado, el 25 de julio de 2000 España es denunciada

ante el Tribunal de Justicia europeo por la mala calidad de sus aguas potables. Dos días más tarde, España es denunciada de nuevo ante el citado Tribunal por la mala calidad de sus aguas de baño. Este año, en abril, España es denunciada ante el mismo órgano por la fuerte contaminación de las aguas residuales urbanas. Esto dio lugar a un documento de la Comisión Europea donde se indica textualmente: La Comisión Europea ha decidido recurrir por segunda vez contra España ante el Tribunal de Justicia para obligarla a cumplir una sentencia dictada por dicho Tribunal en 1998. La causa se refiere al incumplimiento de la Directiva sobre aguas de baño en el caso de las aguas de baño interiores en España. La Comisión ha decidido asimismo solicitar al Tribunal que imponga a España una multa en euros, que traducida en pesetas sería como 7 millones y medio diarios, si el asunto no se soluciona antes de la sentencia del Tribunal. Casi ocho millones diarios es muchísimo dinero y eso podríamos usarlo para resolver muchos de los problemas medioambientales que tenemos en relación con las aguas.

Intentando conocer los motivos, para lo que le formulo la pregunta, hace unos días en teletipos el señor ministro decía que era una situación injusta para España teniendo en cuenta la grave sequía que padecemos y que, por tanto, tenemos muchas más dificultades que otros países para que, por ejemplo, las aguas de baño interiores puedan cumplir la normativa europea. Como usted sabe muy bien, en esa denuncia consta que hay zonas de la España húmeda, zonas donde llueve mucho y la calidad de las aguas de baño es mala y que también en esa denuncia está incluida la España húmeda y no solamente la España seca. También en este documento de la Comisión Europea se dice que hasta la fecha, hasta abril, España ha sido denunciada 12 veces y en tres años 32, con lo cual nos dice textualmente este documento: El número de denuncias presentado guarda una relación subjetiva con el concepto Estado más transgresor de la legislación comunitaria. Por tanto, nuestra pregunta era precisamente saber por qué motivos España incumple la normativa europea en calidad de las aguas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En relación con la Directiva de calidad de las aguas de baño, traspuesta a nuestro marco legislativo por Real Decreto 734/1998, he de decir que la misma obliga a cumplir con determinados parámetros de calidad en aquellas zonas definidas como de baño, tanto en aguas continentales como marítimas.

En primer lugar, en relación con las aguas marítimas, quiero señalar que España cuenta con 1.633 puntos de muestreo y que el grado de cumplimiento de los valores imperativos, que son los realmente obligato-

rios, se eleva al 98 por ciento, siendo la media europea del 96,5 por ciento. Hay que hacer notar que en el año 1992 el grado de cumplimiento era del 73 por ciento. Es decir, que el esfuerzo que ha realizado España en este tema es manifiesto, claro y evidente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Por lo que respecta a las aguas continentales de baño, el grado de cumplimiento es menor. Se sitúa en el 79,2 por ciento, frente a una media europea del 92, si bien hay que tener en cuenta dos consideraciones importantes, en primer lugar, que es especialmente complejo en España cumplir con esta directiva, sobre todo en aquellas zonas con escasez de caudales circulantes y mucho más en la época estival. Tenemos declaradas muchas zonas de baño en España, más de 200—frente a 11 en todo el territorio de la República de Irlanda o tres en Grecia, para que se hagan una idea de cuál es la diferencia—, que más que ser zonas de baño, sobre todo en la época estival, son zonas de esparcimiento, por las que corre un hilillo de agua, especialmente en los meses de verano. Evidentemente, es muy difícil cumplir con la normativa de calidad, porque es muy fácil que esa agua se pueda contaminar simplemente con que pase un animal por encima. A veces son los propios bañistas los que producen esa contaminación, teniendo en cuenta el pequeño caudal de agua que corre y la escasa dilución que se puede producir. En cualquier caso, si analizamos la evolución a lo largo de los últimos años, se puede comprobar la mejora conseguida en el cumplimiento, ya que en el año 1992 era inferior al 60 por ciento y en el año 1996 del 64,6. Insisto, ahora mismo estamos casi en el 80 por ciento de cumplimiento.

También quiero señalar que, por tal razón, la Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia, pero también en situación parecida se encuentran los países del Reino Unido, de Bélgica, de Dinamarca, Países Bajos, Portugal y Suecia. Además están en dictamen motivado Alemania, Italia y Finlandia, y Francia lleva dos años sin remitir la información relativa a las zonas de baño. No quiero aplicar aquel refrán del mal de muchos, pero sí quiero señalar que este es un problema del conjunto de la Unión Europea y que sin ninguna duda, como manifestaba el ministro, en España esta problemática se produce de forma más acusada por la falta de capacidad de dilución de muchas zonas de baño en el estiaje, en los meses de verano, sin ningún tipo de duda, y porque además tenemos declaradas muchas más zonas de baño que ningún otro territorio de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Serna Masía.

La señora **SERNA MASIÁ**: Efectivamente, la evolución la conozco, así como las cifras. Simplemente le querría decir que lo de Estado más transgresor no lo

califico yo; así lo ha calificado la Comisión. Es verdad, por ejemplo, que Francia tiene también un altísimo número, pero ha bajado de 12 a 9 denuncias y nosotros hemos subido, sin embargo, de 9 a 12. Por lo tanto, nosotros lo que opinábamos es que sólo si el Estado cumple con la normativa europea se encontrará realmente legitimado para hacerla cumplir a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que, como sabe muy bien, a veces son bastante incumplidores de estas normas comunitarias. En última instancia, quiero decirle que es verdad que ese gasto que se nos vendría encima, si no cumplimos con esta normativa, sería muy bueno que lo utilizásemos en las cuestiones pendientes que nos quedan en medio ambiente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado. Le queda un minuto de su tiempo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar quiero señalar que con el plan que hemos puesto en marcha en este momento en el Ministerio de Medio Ambiente, coordinado con las comunidades autónomas, no se va a producir en ningún caso la situación de que España se vea penalizada con una multa como consecuencia del incumplimiento de esta directiva. Yo quiero manifestar esto con toda rotundidad, porque es un objetivo perfectamente alcanzable.

Señorías, no quiero volver a un debate que hemos tenido al principio de esta sesión, pero quiero manifestarles que la problemática fundamental que se produce en esas zonas es de saneamiento y depuración en algunos términos municipales. Esto, como ya he señalado, no es competencia de la Administración general de Estado y mucho menos en los municipios pequeños. En ellos no hay obras declaradas de interés general por parte del Estado porque el plan nacional de saneamiento y depuración se concibió para que la Administración general del Estado hiciera el 25 por ciento de ese plan y se concentrara específicamente en los grandes municipios, en las grandes zonas urbanas, y no en los pequeños municipios. Si desafortunadamente se llega a producir esta multa, me parece que quien tendrá que pagarla está perfectamente identificado, pero, en cualquier caso, eso no va a ocurrir, que quede claro.

— **DEL SEÑOR GALLEGO LÓPEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LAS CAUSAS DEL ABANDONO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA DEL CUIDADO DE LOS SOTOS DEL RÍO, ASÍ COMO MEDIDAS PREVISTAS PARA RECUPERAR SU USO PÚBLICO. (Número de expediente 181/000938.)**

El señor **PRESIDENTE**: La señora Serna Masía ha comunicado que retira la siguiente pregunta para darle

otro formato a la misma. Por tanto, pasamos a la última pregunta, la número 26, sobre las causas del abandono por la Confederación Hidrográfica del Segura del cuidado de los sotos del río, así como medidas previstas para recuperar su uso público. Para su defensa tiene la palabra el señor Gallego López.

El señor **GALLEGO LÓPEZ:** Señor secretario de Estado, hace unos años, con otro Gobierno, se realizaron unas obras importantes y necesarias de encauzamiento del río Segura, con el fin de prevenir las periódicas inundaciones catastróficas en las vegas media y baja. Entonces se invirtieron unos 3.000 millones de pesetas y el cauce del río quedó preparado para soportar las avenidas, como después se ha demostrado. Una de las actuaciones consistió en corregir los meandros del río, que dieron lugar a la recuperación de unos terrenos que se empezaron a preparar como zonas de uso social, con tratamiento de arbolado, mobiliario de jardín, etcétera, eso es lo que se conoce como los sotos del río.

La Confederación Hidrográfica es la responsable de ellos y en la actualidad estos sotos, estos espacios están abandonados, sin vigilancia, sin mantenimiento y son ahora auténticos basureros. El Grupo Socialista, desde el Ayuntamiento de Murcia, ha denunciado los hechos, pero al mismo tiempo ofrece soluciones al Ayuntamiento y a la Confederación Hidrográfica y uniéndonos a ellos el Grupo Socialista, aparte de hacerle la pregunta que figura en el orden del día, también le propondría al Ministerio de Medio Ambiente que se recuperaran esos espacios, que se hiciera una operación que llamaríamos de choque, con limpieza y reposición de arbolado y mobiliario, y puesto que hay asociaciones de vecinos y culturales que están interesadas en utilizar aquellos lugares de esparcimiento ciudadano, que se inste tanto al Ayuntamiento como a la Confederación, sobre todo desde el Ministerio de Medio Ambiente a ésta, para que se realicen unos convenios que después de estas operaciones de choque, hagan que se mantengan y se dediquen al uso para el que se previeron. Por lo tanto, le pregunto sobre los motivos del abandono y si las medidas propuestas desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Murcia, y que hacemos nuestras, las podría asumir el Ministerio y, si no, que diga qué medidas tiene previstas para recuperar su uso.

La señora **PRESIDENTA:** Para la respuesta tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar quiero manifestar con toda claridad y rotundidad que la Confederación Hidrográfica de la cuenca de Segura no ha abandonado los sotos de la cuenca del río Segura en ningún caso. También quie-

ro manifestar que por ofrecimiento de la Confederación Hidrográfica del Segura, hace ya algunos años, los ayuntamientos específicamente de la provincia de Alicante, aceptaron encargarse del mantenimiento y de la conservación de todos los sotos correspondientes a la provincia de Alicante y que en este mismo proceso están trabajando en este momento los ayuntamientos de la provincia de Almería y particularmente de los términos municipales de Murcia y de Beniel. No obstante lo anterior, respecto a los tramos de la provincia de Murcia, contraparada-Murcia y Murcia-Beniel, para el primero se encuentra en tramitación un presupuesto de 10 de millones de pesetas para el mantenimiento y la conservación de los sotos del río y está previsto redactar otro para el segundo tramo. Asimismo, se encuentra en tramitación un presupuesto para la recuperación y posterior entrega a la pedanía de Alquerías, en Murcia, de otro tramo, que fue realizado por la Confederación con motivo del encauzamiento del río. Además de todo ello y como complemento de lo expuesto, se encuentra en ejecución en este momento un proyecto de mantenimiento y conservación del cauce del Segura desde la contraparada hasta la desembocadura del río, hasta el término municipal de Guardamar, con un presupuesto de 210 millones de pesetas, sin perjuicio de los trabajos que día a día se desarrollan por parte de la Comisaría de Aguas.

Señorías, no hay ningún tipo de abandono; todo lo contrario, se está actuando en la recuperación, en el mantenimiento y en la conservación de todos los sotos, independientemente de que una parte muy importante de esos sotos se ha CONVENIADO con muchos ayuntamientos que iban a ser ellos los que los iban a conservar.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO LÓPEZ:** Señor secretario de Estado, de sus palabras se confirma lo que ya sabemos en Murcia, que el Ayuntamiento no ha querido CONVENIAR. El señor Nieto, anterior presidente de la Confederación Hidrográfica, hizo el ofrecimiento. El señor Nieto es ahora asesor del Ministerio de Medio Ambiente, como usted sabe, y el ayuntamiento gobernado por el Partido Popular de Murcia no contestó. Sé que en los últimos días, a raíz de la denuncia que ha hecho el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, la Confederación Hidrográfica se ha movido mucho, aunque ese presupuesto que usted dice no está dirigido expresamente a conservar y recuperar los sotos y no está definido ni decidido qué tipo de vigilancia y qué tipo de convenio va a haber con las asociaciones vecinales, que son las que han solicitado colaborar en su uso y mantenimiento. De todas maneras, recojo sus

palabras y en Murcia nos alegraremos mucho poder comprobar que sean como usted ha dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, que con la intervención del señor Gallego da por cerrada esta pregunta.

Señoras y señores, aunque en el mes de julio nos veremos en los Plenos, esta Comisión no se volverá

reunir hasta septiembre, a no ser por circunstancias extraordinarias. Les deseamos que tengan un buen mes de agosto, que lo dediquen no sólo a trabajar la circunscripción sino también al descanso y a la familia. Y que tengan todos un buen día.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**